UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS

ESTRUCTURACION DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA A PARTIR DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA)

TESIS

Presentada al Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

JOHANNA MARLENE ANAYURI REYNOSO URZUA

Al Conferirsele el Grado Académico de:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Y el Título Profesional de:

INTERNACIONALISTA

Guatemala, noviembre de 1997

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Rector Magnífico

Dr. Jafeth Cabrera Franco

Secretario General

Dr. Otto Manuel España Mazariegos

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Lic. Samuel Alfredo Monzón García DIRECTOR:

SECRETARIO: Dr. César Agreda Godínez VOCAL I: Lic. José Luis Domínguez VOCAL II: Lic. Mario Luján Muñoz VOCAL III: Br. Erwin Rudy Monterroso VOCAL IV: Br. Edgar Pereira Rivadeneira

Br. Tatiana Monzón VOCAL V:

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PRIVADO O TECNICO PROFESIONAL

EXAMINADOR AREA I: Dr. Arturo Díaz Córdoba

EXAMINADOR AREA I: Dr. Arturo Díaz Córdoba
EXAMINADOR AREA II: Lic. Ricardo Alvarado Ortigoza
EXAMINADOR AREA III: Lic. Fidel Hernández Andrade
EXAMINADOR AREA IV: Dr. Gabriel Aguilera Peralta EXAMINADOR AREA V: Dr. Vinicio González González

DELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: temala, treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-

ASUNTO:	El (la) estudiante: JOHANNA MARLENE ANAYURI REYNOSO
	URZUA Carnet No.: 88-13928
	solicita aprobación del Plan de Tesis, del Tema de Te-
	sis y del nombramiento del asesor.
Pase al coordinador del	Area de Metodología, Dr. César Augusto Agreda
	se sirva emitir dictamen acerca del Plan de Tesis pre-
ado por el (la) estudiante	
·	"ID Y ENSENAD A TODOS"
	Lic. Samuel Mirector Monzón Director.

djunta expediente completo ARchivos.	- Director at
mida .	

Guatemala, 15 de noviembre de 1994.

Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos

Estimado Licenciado:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle oue, tuve a la vista el trabajo de tesis del (la) estudiante JOHANNA MARLENE
ANAYURI REYNOSO URZUA

Carnet No. 88-13928

titulado:

*REESIRUCIURACION DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA A PARTIR

DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA -SICA-"

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable, para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente, .

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. César Agreda Godinez Coordinador Area de Metodología.

SE RECRESA EXPEDIENTE

c.c. archivos.

2.- myda.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintidos de novienbre de mil novecientos noventa y cuatro.—

ASUNTO: El (la) estudiante: JOHANNA MARLENE ANAYURI

REYNOSO URZUA

Carnet No. 88-13928

Solicita aprobación del Tema de Tesis y del nom-

bramiento del Asesor.

Pase el expediente al Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Socia les, para que emita resolución en cuanto a la aceptación del Tema de Tesis y del nombramiento del Asesor.

"ID Y ENSENAD A TODOS"

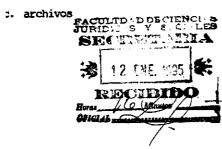
Lic. Samuel Alfredo Monzón Director. 00

Se adjunta expediente completo.

c.c. Archivos.

3/ myda.

devuelve expediente



eñor Licenciado amuel Alfredo Monzón Girector de la Escuela de Giencia Política, USAC Giudad Universitaria, zona 12.

eñor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer de u conocimiento que he finalizado la tarea de asesorar el trabajo e tesis de la estudiante JOHANNA MARLENE ANAYURI REYNOSO URZUA, ARNET NO.8813928, titulado "REESTRUCTURACION DE LA INTEGRACION ENTROAMERICANA A PARTIR DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION ENTROAMERICANA -SICA-".

El trabajo que presenta la estudiante Reynoso Urzúa, fue ujeto a un cuidadoso análisis de mi parte, y se discutió con la onente, los aspectos teórico-metodológicos, a fin de realizar as modificaciones que se consideraron pertinentes.

A mi juicio, la presente tesis constituye un valioso aporte lara el estudio del proceso de integración centroamericana; uesto que se realiza un amplio análisis de la misma, desde sus micios, así como de las modificaciones que se han llevado a abo, durante el período objeto de estudio. Manteniendo una ilación lógica en el transcurso de la investigación, de acuerdo sus puntos de vista.

En tal sentido, emito **DICTAMEN FAVORABLE** a la presente esis, para que se continúe con el trámite que corresponda.

Atentamente,

Licda. Sandra América Noriega Urízar

ASESORA

CUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, intiseis de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

ASUNTO:

Expediente de Tesis del (la) estudian-

te: JOHANNA MARLENE ANAYURI REYNOSO URZUA

Carnet No. 88-13928

Habiéndose cumplido per parte del Señor Asesor de Tesis, con haber emitido dictamen correspondiente, pase al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídis y Sociales, para que se proceda a la designación del Especialista, continúandose n su trámite.

Atentamente.

"ID Y ENSERAD A TODOS"

i envia el expediente

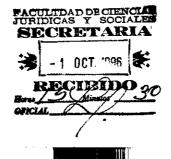
.c. archivos

'myda.

ATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE ARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintiseis de sepetiembre de mil noveos noventa y seis.

amente pase al <u>Lic. José Luis Domínguez Quintanilla</u>	
que proceda a revisar la Tesis del (la) estudiante <u>JOHANNA MARIENE</u>	
URI REYNOSO URZUA y en su oportunidad emita el dictamen co-	
pondiente.	
Lit. José Francisco de Matta Vela Decano DECANA 1 3 STATEMENTALE CONTRACTOR DE CANA 1 STATEMENTALE CONTRACTOR DE CANA 1 STATEMENTALE CONTRACTOR DE CANA 1 STATEMENTALE CONTR	

devuelve expediente completo
. archivos
myda.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



GUATEMALA, 7 DE OCTUBRE DE 1997

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Ciudad Universitaria, zona 12 Guatemala, Centroamérica

Señor Licenciado Samuel Alfredo Monzón García DIRECTOR Escuela de Ciencia Política Universidad de San Carlos de Guatemala Ciudad Universitaria

Señor Director:

For este medio, hago de su conocimiento que de conformidad con la Providencia del Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, he procedido a dar cumplimiento a la revisión del Informe de Tesis elaborado por la Bachiller JOHANNA MARLENE ANAYURI REYNOSO URZUA, Carnet No. 88-13928, previo a realizar el Examen Público para optar al Título de INTERNACIONALISTA, titulado: "REESTRUCTURACION DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA A PARTIR DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA)"

La investigación realizada reune los aspectos teórico-metodológicos suficientemente fundamentados en las fuentes documentales y en las entrevistas realizadas. Asimismo, siguiendo las instrucciones derivadas de la revisión, se le hicieron las correspondientes correcciones y ajustes al trabajo.

Por lo tanto, considero que han sido cumplidas las calidades requeridas como Trabajo de Tesis, por lo que me permito manifestar mi aprobación, para que se proceda a autorizar la impresión del mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para suscribirme del señor Director muy atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. JOSE LUIS DOMINGUEZ QUINTANILLA
COORDINADOR

1 1 111

cc. Archivo.-

Ţ

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE CURIBMALA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Guatemala, ocho de 'octubre de mil novecientos noventa y siete.

Con vista trabajo de						
URZUA					 	
				SISTEMA	LA	
CENTROAM	ERICANA	(SICA	<u>}".</u>	 	 	
	·····			 	 	

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Se regresa espediente completo.

c.c. archivos. -

5/ myda.



ACTO QUE DEDICO:

A DIOS Y A LA VIRGEN, guías incesantes en mi camino

A MI MADRE (Q.E.P.D.), luz, amor, abnegación y ejemplo en mi vida

A MT HERMANA, quien en ausencia de mi madre ha ocupado su lugar

A MI CUÑADO, por su apoyo y cariño en todo momento

A MI SOBRINO Y AHIJADO, alegría e ilusión en mi vida

A MI PRIMA KUKY,
mi segunda hermana,
de quien siempre he recibido lo mejor

A MI HERMANO Y SU FAMILIA, por su cariño

A MI FAMILIA, por su cariño y apoyo

A MIS AMIGOS, quienes desinteresadamente me han brindado su amistad

INDICE

PITULO I FUNDAMENTOS TEORICOS		PAGINA
PITULO II ANTECEDENTES DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA 8 2.1 Década de los Años Cincuenta 8 2.2 Década de los Años Sesenta 14 2.3 Década de los Años Setenta 18 2.4 Década de los Años Ochenta 20 PITULO III REACTIVACION DEL PROCESO DE INTEGRACION CENTRO-AMERICANA A PARTIR DE LAS CUMBRES PRESIDENCIALES 23 3.1 I Reunión Cumbre: Declaración de Esquipulas (Esquipulas, Guatemala - 25 de mayo de 1986). 24 3.2 II Reunión Cumbre: Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica (Ciudad de Guatemala - 7 de agosto de 1987) 24 3.3 III Reunión Cumbre: Declaración de Alajuela (Alajuela, Costa Rica - 16 de agosto de 1988) 26 3.4 IV Reunión Cumbre: Declaración de El Salvador (La Paz, El Salvador - 14 de febrero de	TRODUCCION	. i
PITULO II ANTECEDENTES DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA 8 2.1 Década de los Años Cincuenta 8 2.2 Década de los Años Sesenta 14 2.3 Década de los Años Setenta 18 2.4 Década de los Años Ochenta 20 PITULO III REACTIVACION DEL PROCESO DE INTEGRACION CENTRO-AMERICANA A PARTIR DE LAS CUMBRES PRESIDENCIALES 23 3.1 I Reunión Cumbre: Declaración de Esquipulas (Esquipulas, Guatemala - 25 de mayo de 1986). 24 3.2 II Reunión Cumbre: Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica (Ciudad de Guatemala - 7 de agosto de 1987) 24 3.3 III Reunión Cumbre: Declaración de Alajuela (Alajuela, Costa Rica - 16 de agosto de 1988) 26 3.4 IV Reunión Cumbre: Declaración de El Salvador (La Paz, El Salvador - 14 de febrero de	PITULO I	
ANTECEDENTES DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA	FUNDAMENTOS TEORICOS	. 1
2.1 Década de los Años Cincuenta	PITULO II	
2.2 Década de los Años Sesenta	ANTECEDENTES DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA	. 8
2.3 Década de los Años Setenta	2.1 Década de los Años Cincuenta	. 8
PITULO III REACTIVACION DEL PROCESO DE INTEGRACION CENTRO-AMERICANA A PARTIR DE LAS CUMBRES PRESIDENCIALES 23 3.1 I Reunión Cumbre: Declaración de Esquipulas (Esquipulas, Guatemala - 25 de mayo de 1986). 24 3.2 II Reunión Cumbre: Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica (Ciudad de Guatemala - 7 de agosto de 1987)	2.2 Década de los Años Sesenta	14
PITULO III REACTIVACION DEL PROCESO DE INTEGRACION CENTRO- AMERICANA A PARTIR DE LAS CUMBRES PRESIDENCIALES 23 3.1 I Reunión Cumbre: Declaración de Esquipulas (Esquipulas, Guatemala - 25 de mayo de 1986). 24 3.2 II Reunión Cumbre: Procedimiento para esta- blecer la Paz Firme y Duradera en Centroamé- rica (Ciudad de Guatemala - 7 de agosto de 1987)	2.3 Década de los Años Setenta	18
REACTIVACION DEL PROCESO DE INTEGRACION CENTRO- AMERICANA A PARTIR DE LAS CUMBRES PRESIDENCIALES 23 3.1 I Reunión Cumbre: Declaración de Esquipulas (Esquipulas, Guatemala - 25 de mayo de 1986). 24 3.2 II Reunión Cumbre: Procedimiento para esta- blecer la Paz Firme y Duradera en Centroamé- rica (Ciudad de Guatemala - 7 de agosto de 1987)	2.4 Década de los Años Ochenta	20
AMERICANA A PARTIR DE LAS CUMBRES PRESIDENCIALES 23 3.1 I Reunión Cumbre: Declaración de Esquipulas (Esquipulas, Guatemala - 25 de mayo de 1986). 24 3.2 II Reunión Cumbre: Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica (Ciudad de Guatemala - 7 de agosto de 1987)	PITULO III	
(Esquipulas, Guatemala - 25 de mayo de 1986). 24 3.2 II Reunión Cumbre: Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica (Ciudad de Guatemala - 7 de agosto de 1987)		23
blecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica (Ciudad de Guatemala - 7 de agosto de 1987)		24
(Alajuela, Costa Rica - 16 de agosto de 1988) 26 3.4 IV Reunión Cumbre: Declaración de El Salva- dor (La Paz, El Salvador - 14 de febrero de	blecer la Paz Firme y Duradera en Centroamé- rica (Ciudad de Guatemala - 7 de agosto de	24
dor (La Paz, El Salvador - 14 de febrero de	3.3 III Reunión Cumbre: Declaración de Alajuela (Alajuela, Costa Rica - 16 de agosto de 1988)	26

	3.5	V Reunión Cumbre: Acuerdo de Tela (Tela, Honduras - 7 de agosto de 1989)	28
	3.6	VI Reunión Cumbre: Declaración de San Isidro de Coronado (San Isidro de Coronado, Costa Rica - 12 de diciembre de 1989)	29
	3.7	VII Reunión Cumbre: Declaración de Monteli- mar (Montelimar, Nicaragua - 3 de abril de 1990)	30
	3.8		32
	3.9		33
	3.10	X Reunión Cumbre: Declaración de San Salvador (San Salvador, El Salvador - 17 de junio de 1991)	35
	3.11	XI Reunión Cumbre: Declaración de Tegucigal- Pa (Tegucigalpa, Honduras - 13 de diciembre De 1991)	37
	3.12	XII Reunión Cumbre: Declaración de Managua (Managua, Nicaragua - 5 de junio de 1992)	. 39
	3.13	XIII Reunión Cumbre: Declaración de Panamá (República de Panamá - 11 de diciembre de 1992)	
• • •		1992)	40
	3.14	XIV Reunión Cumbre: Declaración de Guatemala (República de Guatemala - 29 de octubre de 1993)	
		1333)	42
	3.15	XV Reunión Cumbre: Declaración de Guácimo (Guácimo, Limón, Costa Rica - 20 de agosto de 1994)	44
		XVI Reunión Cumbre: Declaración de San Sal- vador II (Cerro Verde, San Salvador, El Sal- vador - 30 de marzo de 1995)	46

	3.17	XVII Reunión Cumbre: Declaración de San Pedro Sula (San Pedro Sula, Honduras - 15 de diciembre de 1995)	47
	3.18	XVIII Reunión Cumbre: Declaración de Monte- limar II (Montelimar, Nicaragua - 9 de mayo de 1996	47
	3.19	XIX Reunión Cumbre: Declaración de Panamá II (República de Panamá - 12 de julio de 1997).	49
CAPI	TULO	ıv	
4.		O JURIDICO Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE LA GRACION CENTROAMERICANA (SICA)	53
	4.1	Antecedentes del SICA	53
	4.2	Marco Jurídico del SICA	54
	4.3	Operatividad del SICA	59
CAP	ETULO	v	
5.	LA I	NTEGRACION CENTROAMERICANA EN LA ACTUALIDAD	65
	5.1	Integración en los Años Noventa	65
	5.2	Avances del Proceso de Integración	73
	5.3	Perspectivas del Proceso de Integración	80
CON	CLUSIC	ONES	86
FUE	NTES E	BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES	89
GLO	SARIO		94
ANE	хо	THREE GAR DE	97
		BIBLIOTECA CERTO	CHAILMAIT
ļ			
1			

INTRODUCCION

Centroamérica es una unidad geopolítica desde tiempos de la olonia, con vecindad geográfica, identidad cultural, idiomática religiosa y con estructuras similares, por lo que se evidenció a necesidad de plantear una alternativa común de desarrollo que e originó a mediados del presente siglo con la suscripción del 'ratado General de Integración Económica Centroamericana que irvió de base jurídica al proceso de integración económica de la egión; asimismo, la institución de la Organización de Estados :entroamericanos (ODECA) cuyo objetivo principal fue la econstrucción de la unidad política del área. Sin embargo, tanto el Tratado como la ODECA se vieron seriamente afectados por liversas crisis, sufriendo los países del área los efectos de las sismas, manifestándose en una situación alarmante de problemas políticos, económicos y sociales derivados de un proceso en el que existían intereses diversos y contrapuestos, a lo que se sumó la ncidencia de factores extrarregionales; así también por la falta le conciencia de que las Repúblicas de Centroamérica son partes lisgregadas de una misma nación y cuyos vinculos no fueron itilizados para consolidar las aspiraciones de la región, bedeciendo ésto a intereses creados internamente en cada nación. Todo ello unido a otros factores, contribuyó a crear un estado de Letargo alrededor del Tratado General de Integración Económica l'entroamericana y de la ODECA, constituyéndose en un freno para el lesarrollo de la región.

Es precisamente esta situación caótica la que motiva los esfuerzos centroamericanos por lograr mayores grados de autonomía regional, acudiendo por ello a diversos mecanismos para reestructurar y reactivar el proceso de integración centroamericana y lograr así el desarrollo económico, político, social y cultural tan anhelados.

Así, la manifiesta voluntad política de avanzar hacia la conformación de una Comunidad Centroamericana, respondió a las anteriores y nuevas situaciones existentes en el área y a los cambios ocurridos en el entorno internacional al inicio de la década de los años noventa.

Por otro lado, los resultados positivos de los esfuerzos c paz realizados y la similitud en la dirección de las política económicas en los países de la región, ofrecieron la posibilida de aprovechar oportunidades de complementariedad y dar a l integración, una dimensión de desarrollo en los ámbitos político económico, social y cultural.

Así también en un mundo multipolar crecientemente dominad por la formación de bloques estructurados, se tornó evidente l conveniencia de la acción conjunta para las negociaciones a nive internacional.

Después de la crisis de los años ochenta surgió un proceso c integración renovado, que enfatizó, ya no sólo en la integració económica sino también y con igual impotancia, en la integració política, social y cultural; por lo tanto, la tarea principal d los gobiernos centroamericanos es lograr consensos regionales e torno a los mecanismos que hagan viable este proceso y l inserción de la región en el contexto internacional.

Con el objeto de disponer de un instrumento que permita Centroamérica realizarse por medio de su integración a todo nivel se suscribió el 13 de diciembre de 1991 el Protocolo d Tegucigalpa que instituyó el Sistema de la Integració Centroamericana (SICA) como plataforma de despegue para e desarrollo de la región.

El proceso de integración regional es un asunto de todos lo ciudadanos centroamericanos, cuyos esfuerzos rendirán fruto de bienestar, si existe una responsabilidad colectiva para e éxito de esta nueva opción de desarrollo. Dentro de este contexto reemprender la integración y el desarrollo de los paíse centroamericanos, tomando en cuenta el estado de crisis en el qu se encontraban sumergidos en décadas anteriores, constituye un gran tarea y un gran desafío para la región.

La presente investigación pretende aportar información que contribuya a un mejor conocimiento y comprensión del nuevo reestructurado proceso de integración centroamericana, que s inicia con la institución del Sistema de la Integració Centroamericana (SICA), resaltando que éste no es considerado u órgano en si mismo, sino una instancia o sistema de integració regional que opera a través de diversos órganos entre los que

stacan: la Secretaría General del SICA, el Parlamento itroamericano (PARLACEN), la Corte Centroamericana de Justicia, Reunión de Presidentes Centroamericanos y la Secretaría manente del Tratado General de Integración Económica itroamericana (SIECA).

Para tal efecto, se desarrolla un primer capítulo denominado indamentos Teóricos" en el que se conceptualizan diversos rminos que se consideran indispensables en esta investigación.

Se destina un segundo capítulo para abordar los antecedentes la actual proceso de integración, tomando en cuenta la portancia de comparar y establecer las diferencias entre el foque del proceso de unificación iniciado en la década de los y el actual, y destacando fundamentalmente el hecho de que pra los esfuerzos se encaminan hacia una integración política, sial y cultural, y no sólo económica como en el pasado.

En un tercer capítulo se hace una sintesis y análisis de las claraciones de las Cumbres de Presidentes Centroamericanos alizadas entre 1986 y 1997, más algunos documentos de las miones Técnicas y Ministeriales, de cuyo seno surge la idea de reactivación y reestructuración del proceso de integración del ea.

Un cuarto capítulo se destina para hacer una descripción del co jurídico y la operatividad del SICA, por constituir éste, el lar del nuevo proceso.

El último capítulo incluye información sobre el proceso de tegración centroamericana en la presente década y algunas sideraciones sobre las perspectivas del mismo.

Con la presente investigación, se espera contribuir en alguna lida a ampliar los conocimientos del lector sobre la temática y ser conciencia en el sentido que sólo con la participación de autoridades, los diversos sectores y los ciudadanos itroamericanos, se alcanzarán las metas fijadas, con el fin de grar la mejora de las condiciones y calidad de vida de todos en ieral y la inserción de la región en el contexto internacional.

CAPITULO I

1. FUNDAMENTOS TEORICOS

Al hablar de la subregión centroamericana, con frecuencia se curre en una confusión que debe aclararse, pues existen dos ncepciones distintas que la aluden.

Desde una perspectiva histórica, está conformada por los nco países que hace más de un siglo trataron de constituir una pública Federal y que después de 1960 se integraron en un reado común que avanzó hasta la etapa de zona de libre comercio. nco países integran el grupo de interacción y preocupación bregional que es identificado como Centroamérica¹: Guatemala, El lvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

Desde el punto de vista político y geográfico, el istmo ntroamericano comprende además de los cinco países anteriores, Belice y Panamá.2

nco países se independizaron de España en 1821. Estos países desarrollaron esfuerzos constituir una República Federal que fracasó en 1840, pero es digno de destacar que de su nacimiento en la subregión aparece una vocación integracionista." Francisco lagrán Kramer. Citado por Francisco Borjas y Edelberto Torres-Rivas. "Documento base la Reunión: Nuevas Formas de Cooperación Europa-Centroamérica." Estados Unidos: spectiva Latinoamericana. P. 24.

ice adquirió su independencia en 1981, pero sus principales vínculos se encuentran El Caribe, estando asociado como ex-colonia británica al Grupo del Caribe que forma te de la Convención de Lomé, por lo que goza de los beneficios económicos y fiscales vistos en el estatuto que define las preferencias económicas que la CE reconoce y rga a dichos países; por tanto, sus opciones económicas con la Comunidad son mayores las de los otros Estados centroamericanos, pero su reducida dimensión económica le cta e impide aprovechar al máximo dichas condiciones.

amá surge como Estado Nacional en 1903, pero no es sino hasta los años 60s, que arrolla vínculos significativos con el resto de los países del istmo. Su historia á estrechamente relacionada con la del Canal y ha confrontado su propia crisis con Gobierno de Estados Unidos, cuya presencia de sus fuerzas armadas descansaba en los promisos contenidos en los Tratados Torrijos-Carter, basándose en un instrumento ernacional aceptado por ambos Estados. Francisco Villagrán Kramer: "Encausamiento Posible Solución del Conflicto Centroamericano: el Papel de Europa y las erpotencias." p. 21 y 22.

1 (1): ⁽¹⁾

El concepto de integración en la época actual puede expresuna gran variedad de situaciones muy diferentes entre si. general, se caracteriza por su ambiguedad y puede ter significados muy diversos según las áreas o sectores que abarqu los países que participen en ellos o las materias que se incluyentre sus objetivos; sin embargo, existe acuerdo en la generalic de actores, en que la integración se refiere a la unificaci cooperativa y no coercitiva.

Para Celestino Del Arenal, "la integración como proces centra su análisis sobre todo en las causas y las variables c caracterizan el desarrollo de dicho proceso. Como resultado, integración, en tanto situación terminal de un proceso, el obje que persigue es describir ese estado, sus características y form posibles hasta llegar a establecer un tipo ideal de integraci política."

Mario Monteforte Toledo, por su parte, considera que integración tiene como objetivo fundamental, "en lo tocante a l intereses de los pueblos, el cambio de las estructur socioeconómicas que darán el desarrollo y la incidencia d progreso, no para una clase, sino para toda la población."

Obviamente, la integración conlleva la creación de u estructura institucional idónea, con el propósito de optimizar l políticas de la región integrada. Dentro de dicho marco, l procesos de integración se constituyen en instrumentos desarrollo para lograr la inserción del bloque en el contex internacional y en el caso de ser regiones subdesarrollada disminuir su dependencia de las potencias industriales.

Los países en desarrollo, dentro de los cuales se encuentr los de Centroamérica, conciben la integración como un exten

Del Arenal, Celestino. INTRODUCCION A LAS RELACIONES INTERNACIONALES. p. 231 Citado en el documento "Centroamérica Ante el Siglo XXI en el Marco de lo Modelos Futuros y la Integración", elaborado por la Unidad de Estudios Estratégicos Planificación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. Diciembr de 1990.

Citado por Villagrán Kramer, Francisco. INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA. Editorial José Pineda Ibarra. Guatemala, 1973. p. 15.

ssfuerzo para reformar y modernizar las estructuras económicas, políticas, sociales y culturales.

La integración puede dividirse en clases y grados. Para efectos de la presente investigación, es importante precisar las clases existentes, siendo éstas: Integración Nacional y Regional, integración Horizontal y Vertical, Integración Sectorial e Integración Fronteriza.

Según Francisco Villagrán Kramer, "Independientemente del proceso de integración nacional que persiguen todos los países, la integración de una zona o de una región reclama una mayor integración nacional en cada uno de los Estados asociados en el esfuerzo. La integración es un proceso económico y social que lestruye barreras." En este sentido, la integración nacional produce efectos sobre la regional y viceversa; las estructuras sociales que obstaculizan una integración económica en el plano nacional, necesariamente tienen que modificarse para dar paso a las fuerzas sociales que pueden impulsar o imprimirle mayor linamismo al proceso integracionista de una zona o región.

De la integración horizontal y vertical, dice que "la primera eclama la activa participación de todos los sectores y regiones le un país y de la zona en el mercado regional, lo que implica la existencia de una infraestructura de interconexión (transportes, comunicaciones, energía eléctrica) y, un flujo recíproco de sienes, servicios y factores de la producción. La integración vertical, por el contrario, implica la creación de una estructura le producción en uno o varios sectores, que abarquen las rincipales fases del proceso de producción."

La integración horizontal significa que "dos o más países uscan integrar segmentos equivalentes de sus economías en un squema de mayor dimensión, mientras que la vertical se da cuando e integran todos los aspectos de infraestructuras y

bid. p. 33-34.

illagrán Kramer, Francisco. INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA. Editorial osé Pineda Ibarra. Guatemala, 1973. p. 32-33.

superestructuras del conjunto de países que se integra" es dec. que supone la libre movilidad de personas, mercancías, dinero capital.

Existe una etapa intermedia entre la integración horizonta; y vertical: "Puede decirse que en los países integrado horizontalmente, pero que buscan una integración vertical, exist en el fondo una situación que, antes o después, habrá que trata cuidadosamente. Es una etapa intermedia que puede regir leconomía de dos o más países durante un tiempo relativament largo. De ahí que, aunque sea una situación transitoria, ell puede determinar circunstancias tan importantes que podemo identificarla como un tercer proceso, que encarnaría la forma, e cómo llegar desde la integración horizontal a la vertical, creano una sola economía, estableciendo absoluta libertad en e movimiento de factores, ésto es, de personas, mercancías, diner y capital."

"Cuando se constituye una asociación para resolver problema de producción, o al adoptarse una política regional de inversione en sectores estratégicos para el desarrollo económico", se est en presencia de una integración sectorial. Esta clase o integración resulta parcial, ya que se refiere a actividades programas específicos que se implantan por razones de tip económico.

Se habla de integración fronteriza, "cuando dos o más paíse interesados en suprimir las barreras que los separan, buscan ést a través de programas específicos." 10

REVISTA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA. Editorial Litografía e Imprenta Honduras Industrial, S. A. (HISA). Tegucigalpa, Honduras. 1972. p. 53.

Ibid. p. 54.

Villagrán Kramer, Francisco. INTEGRACION... OP. CIT. p. 34.

¹⁰

Idem.

En cuanto a los grados de integración, éstos pueden adoptar s formas siguientes: Zona de Libre Comercio, Unión Aduanera, reado Común, Unión Monetaria, Unión Económica e Integración lítica. De acuerdo con Francisco Villagrán Kramer, la zona de bre comercio "supone básicamente la reducción o eliminación de anceles y otras restricciones al comercio dentro de un grupo de ises, pero no la adopción de un arancel común frente a terceros ises."

Esta zona se caracteriza entonces, por la libre movilidad de enes y de algunos servicios entre los países integrados, pero da país mantiene restricciones al comercio con el resto del ndo.

La unión aduanera "implica la eliminación de aranceles y más restricciones al comercio entre los países miembros, y la opción de un arancel común para las importaciones provenientes terceros países."

Entonces, la unión aduanera está constituida por una zona de bre comercio que además cuenta con un arancel externo común, una lítica comercial externa común frente a terceros, y en algunos sos con una administración fiscal común ante terceros, su fin timo es la liberalización del comercio.

El mercado común "comprende tanto una zona de libre comercio mo una unión aduanera y asegura la libertad de movimiento no lo de los bienes, sino de las personas, servicios y capitales."

Por su parte, la unión monetaria "implica la coordinación de s políticas monetarias de los países miembros, la adopción de a moneda común para los mismos y los mecanismos para hacerla ectiva."

La forma más avanzada de la integración económica se denomina ión económica y ésta "no sólo asegura la libre circulación de enes, servicios, capitales y personas que habitan dentro del rritorio del grupo de países que la han constituido, sino actúa no unidad frente a terceros países." Se busca la fusión gradual las economías y se crea una nueva organización con stituciones de carácter supranacional.

Finalmente, se puede mencionar a la integración política, que

"es la forma más completa y que representa la culminación proceso de integración, mediante la constitución de un sisticomún de dirección política y económica de un nuevo territorio

"Actualmente, Centroamérica se encuentra en una zona de lil comercio, ya que se está hablando de desgravación arancelaria. está dando la unificación del proceso de negociación con respera otros países. Guatemala, El Salvador y Honduras se encuenti en negociaciones para llegar a una zona de libre comercio o México en el marco del Grupo de los Tres (Colombia, México Venezuela). Costa Rica ya firmó un acuerdo con ese mismo país, el que llegaron al libre comercio, y Nicaragua está por firmar acuerdo bilateral. Panamá va un poco más atrasado en este sentio pero ya se encuentra en la misma línea. Después de que los país centroamericanos logren individualmente su zona de libre comercion México, se unificarán para negociar y lograr una zo conjunta."

A la integración se le vincula con la creación de un entor que permita acrecentar la participación real de los países en sistema internacional; con la toma de conciencia de que necesario acelerar cambios profundos en las estructuras política económicas y sociales internas por razones de justicia y co medio de asegurar la supervivencia como unidades autónomas d sistema.

En última instancia, la idea de integración se es identificando cada vez más con las múltiples acciones que a niv bilateral o multilateral, que en el plano subregional o en el toda la región, que en forma global o sectorial est desarrollando diversidad de países, tal el caso de l centroamericanos, a fin de lograr un sistema económico, polític social y cultural internacional.

No puede negarse, que la integración parece ser uno de l más importantes factores coadyuvantes a alcanzar mejor condiciones desde todo punto de vista, aprovechando los país integrados (en este caso Centroamérica) sus recursos propios pa

¹¹

ograr el desarrollo económico, político, social, cultural y su nserción en el contexto internacional.

"La clase de integración que se aplica básicamente en el caso le Centroamérica, es la Nacional y Regional. Lo que motivó a la egión a llevar a cabo un nuevo proceso de integración fue el lonflicto armado existente, ya que a raíz de eso se empezó a lablar de democratización, por lo tanto puede decirse que se riginó en la idea de la integración política. También se puede lablar de integración sectorial ya que existe el Consorcio de líneas Aéreas Centroamericanas, al que se llegó a través de la ntegración de los diferentes consorcios nacionales (Taca, Lacsa, asha, Aviateca y otras)."

ntrevista personal realizada al señor Giovanni Castíllo, Director de Integración del inisterio de Relaciones Exteriores de Guatemala.



CAPITULO II

2. ANTECEDENTES DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

A propósito de la integración, Mario Monteforte Toledo opin que "ésta tiene como objetivo fundamental, en lo tocante a la intereses de los pueblos, el cambio de las estructura socioeconómicas que darán el desarrollo y la incidencia da progreso, no para una clase, sino para toda la población."

2.1 DECADA DE LOS AÑOS CINCUENTA

El actual proceso de integración centroamericana encuentisus antecedentes más inmediatos en el inicio de la década de la años cincuenta, que fue cuando ya se habló formalmente de integración como un proceso que crearía las condiciones necesaria para mejorar el comercio y estimularía el desarrollo económico a la región, en vista que se encontraba seriamente afectada paracontecimientos tanto nacionales y regionales como otros de indo: extrarregional.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) que en 19: tenía pocos años de haberse creado, se interesó por la situació centroamericana y propuso que se tratara en el Cuarto Período o Sesiones de dicho organismo; el cual, se celebraría en junio o ese año en la ciudad de México. A raíz de dicha reunión, surgi con fecha 16 de ese mes y año, la Resolución 9 (IV) sobr Desarrollo Económico Centroamericano, en la que se recogen lo propósitos de las cinco delegaciones del área y se traza o programa de tres puntos:

- a) La ampliación de mercados en el área, con énfasi ϵ industrias nuevas.
- b) La coordinación de los programas de inversión de lo gobiernos para construir la infraestructura requerida en l región.
- c) Tratar de liberalizar el comercio.

En el período comprendido entre 1951 y 1958 se da en el oceso de unificación, una fase a la que podría denominársele de lanteamientos Generales, Estudios Básicos y Suscripción de atados Bilaterales", ya que "comprende una serie de anteamientos generales y estudios básicos de lo que habría de r el Programa de Integración Económica Centroamericana. Al smo tiempo se suscribieron algunos tratados bilaterales entre s Estados del área." En esta misma fase se produjo el sarrollo institucional con la creación de la Organización de tados Centroamericanos (ODECA), la Escuela Superior de ministración Pública de América Central (ESAPAC) y el Instituto ntroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI).

El 14 de octubre de 1951 los Ministros de Relaciones teriores de la región suscribieron la Carta de San Salvador por dio de la cual se fundó la Organización de ntroamericanos (ODECA) que estableció su sede en San Salvador. el Artículo 10. de dicho instrumento se encuentran los opósitos de la Organización, manifestándose así: "ARTICULO 1o. sta Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, nstituyen la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) n el objeto de fortalecer los vínculos que los unen; consultarse tuamente para afianzar y mantener la convivencia fraterna de ta región del continente; prevenir y conjurar toda desaveniencia asegurar la solución pacífica de cualquier conflicto que pudiere rgir entre ellos; auxiliarse entre si; buscar una solución njunta a sus problemas comunes y promover su desarrollo onómico, social y cultural, mediante la acción cooperativa y lidaria." Por lo tanto, la ODECA se estableció entre los íses del área como instancia para obtener un mayor acercamiento, scar solución conjunta a sus problemas comunes y promover su sarrollo económico y social con miras a la futura unidad lítica de Centroamérica.

isterio de Economía, Dirección de Integración Económica. INTEGRACION ECONOMICA TROAMERICANA. Guatemala, junio de 1969. p. 10.

isterio de Relaciones Exteriores. INFORME DEL ESTADO ACTUAL DE LA ORGANIZACION ESTADOS CENTROAMERICANOS. San Salvador, El Salvador, mayo de 1980. p. 5.

Ante los obstáculos que encontró en su funcionamiento Carta de la ODECA de 1951, se comprendió la necesidad de efecti modificaciones fundamentales que permitieran hacer más funcion la estructura juridica creada por dicho instrument sustituyéndose por una segunda carta, suscrita en Panamá el 12 diciembre de 1962, con el objeto de establecer un mecanismo que adecuara más a las exigencias y necesidades imperantes en región.

Posteriormente, debido a la crisis político-financiera (este organismo estaba experimentando, los Ministros de Relacion Exteriores del área se reunieron el 2 de julio de 1973 acordar dejar inactiva la ODECA y crear una Comisión Especial para Reestructuración de dicho organismo, la cual estaría integrada plos Ministros de Relaciones Exteriores del Istmo Centroamerica: A raíz de la creación de tal comisión, se suspendieron actividades que se venían desarrollando en las diversas áreas y programaron reuniones bimestrales que nunca se realizaron.

En agosto de 1952 se celebró en Tegucigalpa, Honduras, primera reunión de los cinco Ministros de Econor centroamericanos y se alcanzó un logro muy importante que fue creación del Comité de Cooperación Económica del Ist Centroamericano (CCE) al que se dio tal nombre pensando en posible inclusión de Panamá, y que regiría las actividas relacionadas con el desarrollo económico y social de la regis Una vez establecido el comité, se crearon varios subcomit específicos: de Coordinación Estadística, Transporte, Desarro: Agropecuario, Vivienda y Electrificación.

En la misma reunión se manifestó la necesidad de establecuna nomenclatura uniforme para las mercancías del área, ya cada país tenía su arancel basado en premisas distintas a las los otros, por lo que se hacía evidente la necesidad identificar a las mercancías con los mismos nombres y números.

Más tarde, como resultado de los estudios de la CEPAL se c: en 1954 la Escuela Superior de Administración Pública de Amér: Central (ESAPAC) para atender los problemas de administrac: pública de la región y en 1955, el Instituto Centroamericano Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) para proporcion ayuda y asesoramiento técnico a las empresas industriales gobiernos del área.

En esta etapa del proceso, los gobiernos de la región rataron de crear zonas de libre intercambio para sus productos, on el propósito de lograr un mercado mayor que el constituido por os mercados nacionales, por lo que suscribieron una serie de ratados bilaterales, dándose los mismos en el orden siguiente:

-) En 1951 entre El Salvador y Nicaragua
-) En 1953 entre El Salvador y Guatemala
-) En 1955 entre Guatemala y Costa Rica
-) En 1956 entre Guatemala y Honduras
-) En 1957 entre El Salvador y Honduras

Estos tratados bilaterales no cubrieron todos los países entroamericanos, pues mientras El Salvador y Guatemala sí uscribieron tratados con el resto de países del área, Honduras y osta Rica no lo hicieron. Por otra parte, no fueron lo uficientemente efectivos pues tenían una duración de dos años, espués de los cuales, podían ser denunciados y las personas nteresadas en la existencia permanente de los mismos, tal el caso e los inversionistas, temían que después de ese lapso se diera la enuncia del tratado y ésto los dejara sin uno u otro mercado.

Por tratarse de los primeros intentos de integración sus ompromisos fueron de alcance limitado, casi de prueba, dada la alta de experiencia y la explicable cautela de los países al niciar la apertura de sus mercados internos para enfrentar una ompetencia en la que no tenían experiencia.

Así, en 1957 se consideró que el sistema de tratados ilaterales no era el más indicado para las necesidades de la egión centroamericana y que era mejor sustituirlo por tratados ultilaterales para todos los países, entrándose a lo que podría onsiderarse otra etapa en el proceso de integración. Nuevamente on el apoyo de CEPAL se realizaron los estudios necesarios hasta legar a la suscripción de dos instrumentos: el Tratado ultilateral de Libre Comercio e Integración Económica entroamericana y el Convenio sobre el Régimen de Industrias tentroamericanas de Integración, ambos firmados en Tegucigalpa, londuras el 10 de junio de 1958. Un tercero fue suscrito en San José, Costa Rica el 1 de septiembre de 1959, denominado Convenio tentroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación.

En el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración

Económica Centroamericana, se preveía que entre los paíse signatarios había libre comercio para los artículos incluidos e una lista que se anexaba al mismo. El tratado expresaba además el deseo de los gobiernos del área porque a través de éste s estrecharan y fortalecieran los lazos de amistad de los cinc países y también tenía el propósito de integrar progresivament sus economías, asegurar la ampliación de sus mercados, elevar lo niveles de vida y empleo de sus poblaciones y contribuir restablecer la unidad económica de la región, que pued conceptualizarse como "la unidad que no sólo asegura la libr circulación de bienes, servicios, capitales y personas que habita dentro del territorio del grupo de países que la han constituido sino actúa como unidad frente a terceros países " 15 . Sin embargo debido a los intereses dominantes de cada uno de los Estados, est instrumento tuvo la corta duración de un año y después dejó c operar.

Por medio del Convenio sobre el Régimen de Industria Centroamericanas de Integración, los gobiernos se comprometían estimular y promover el establecimiento de industrias nuevas y l especialización y ampliación de las existentes. Y, por el Conveni Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación se comprometían a adoptar una política arancelaria común y constituir un Arancel Uniforme Centroamericano de Importación, c acuerdo con las necesidades de la integración económica.

Los tres instrumentos indicados fueron firmados por plenipotenciarios de los cinco países, cuyo conjunto daba la paut de lo que éstos habían concebido en el seno del CCE y que se puede resumir en el propósito de construir un esquema que perseguía una integración gradual y progresiva a través de un régimen de libre comercio a perfeccionarse en un plazo de 10 año (zona de libre comercio, que suponía básicamente la reducción eliminación de aranceles y otras restricciones al comercio denta de un grupo de países, pero no la adopción de un arancel extern común frente a terceros países), la equiparación de gravámenes la importación a alcanzar en un plazo de 5 años (arance uniforme), y un proceso de industrialización sobre bases o reciprocidad y equidad, mediante la promoción de actividade

15

nufactureras cuya capacidad mínima requiriera tener acceso al reado regional para operar en condiciones razonablemente pnómicas y competitivas (industrias de integración).

Los anteriores tratados marcaron el primer paso hacia la peralización del comercio centroamericano sobre bases ltilaterales y sentaron los principios de la futura unión nanera, que Francisco Villagrán Kramer conceptualiza como "la ión que implica la eliminación de aranceles y demás stricciones al comercio entre los países miembros, y la adopción un arancel común para las importaciones provenientes de rceros países"; 16 sin embargo, sus disposiciones resultaron satisfactorias para los países de la región y se consideró nveniente dar mayor dinamismo al proceso.

En ese sentido, el 6 de febrero de 1960 Guatemala, El lvador y Honduras suscribieron el Tratado de Asociación onómica, el cual cambió radicalmente las reglas del juego hasta tonces imperantes. Sus alcances eran más amplios al garantizar libre circulación de personas, bienes y capitales entre los íses signatarios, lo cual constituyó un trascendental avance. ijó un plazo de 5 años para perfeccionar el libre comercio y una rifa externa común; introdujo una nueva modalidad en materia de beralización comercial al invertir el tratamiento adoptado por Tratado Multilateral. En efecto, con el Tratado de Asociación onómica, todos los productos naturales o manufacturados iginarios de los países gozarían de libre comercio, con cepción de los incluidos en una pequeña lista; a diferencia del atado Multilateral que liberaliza el intercambio comercial, icamente a determinados productos que figuraban en un anexo del smo.17

isterio de Economía, Dirección de Integración Económica. INTEGRACION... OP. CIT 15 y 16.

ım.

2.2 DECADA DE LOS AÑOS SESENTA

Todas estas acciones y las negociaciones en el marco del alcanzaron su culminación el 13 de diciembre de 1960, fecha en cuatro países suscribieron el Tratado General de Integrac Económica Centroamericana, la pasando a ser desde aquel momento carta constitutiva del Mercado Común. Costa Rica no firmó tratado en esa oportunidad pero se adhirió en septiembre de 19 El 4 de junio de 1961 entró en vigencia para Guatemala, Salvador y Nicaragua; para Honduras fue el 27 de abril de 196 para Costa Rica el 23 de septiembre de 1963. Con e instrumento, los cinco países unificaron esfuerzos y establecie un mercado común con el propósito de desarrollar sus débieconomías.

Este fue un instrumento marco, considerado de trascenden importancia para el proceso de integración centroamericana, cu propósitos fueron los de unificar las economías e impulsar forma conjunta el desarrollo de la región, a través de la creac de un Mercado Común Centroamericano (MCCA), con el objeto mejorar las condiciones de vida de sus habitantes mediante proceso acelerado de integración económica.

El tratado adoptó las disposiciones del Convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, ratifilos compromisos establecidos en el Tratado de Asociación Económ: y prevaleció sobre el Tratado Multilateral de Libre Comercic otros instrumentos bilaterales o multilaterales suscritos canterioridad, sin afectar su vigencia.

A raíz de este instrumento se estableció el área de lit comercio y el arancel externo común en la región. Rápidamente nuevo proceso de integración generó importantes resultados "soltodo en lo que se refirió al crecimiento sostenible c intercambio comercial entre los socios, a la expansión del sect industrial y a una dinamización general de la activic productiva. Se construyó una red centroamericana de carretera

18

En esta misma fecha se suscribieron otros dos instrumentos: el Convenio Constituti del Banco Centroamericano de Integración Económica y el Protocolo al Conven Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación. Ambos, con Tratado General, son conocidos como los Tratados de Managua.

se estableció un parque de transporte pesado, se creó un sistema de telecomunicaciones y se tendió una red de interconexión eléctrica. También se movilizó apoyo financiero regional para importantes obras de infraestructura y para los principales sectores productivos."

Conjuntamente con la zona de libre comercio, el arancel externo común jugó un papel importante en la industrialización de la región. Esto implicó un cambio significativo en el modelo tradicional de inversiones, cierta reasignación de capitales para crear nuevas capacidades productivas, así como nuevas plazas de trabajo de más alta productividad y remuneración.

Esta fase del proceso se caracterizó por el logro del incremento considerable en el intercambio comercial y por la consolidación de las instituciones del Mercado Común. El comercio intrarregional constituyó una de las pruebas del estímulo recibido por la economía del área a través del Mercado Común.

Asimismo, al constituirse el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, cobran vida algunos organismos con el propósito de impulsar y agilizar el programa de integración económica. Dentro de los principales se puede mencionar a la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica lentroamericana, la cual "Velará por la correcta aplicación del [ratado General, del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica, del Convenio sobre el Régimen de Industrias lentroamericanas de Integración, del Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación, de los tratados pilaterales o multilaterales de libre comercio e integración rigentes entre cualesquiera de las partes contratantes y de todos los demás convenios suscritos o que se suscribieren, que tengan por objeto la integración económica centroamericana y cuya interpretación no esté específicamente encomendada a algún otro rganismo."20

inisterio de Economía, Dirección de Integración Económica. INTEGRACION... OF CIT. 1. 17.

bid. p. 18 y 19.

De gran importancia también, fue el Consejo Económico creac por los cinco Ministros de Economía del área, cuya función serí básicamente dirigir la integración de las economías c Centroamérica y coordinar las políticas en materia económica Asimismo, se estableció el Consejo Ejecutivo que estaría integrac por un funcionario y un suplente designado por cada part contratante, el que tendría por función principal, aplicar administrar el tratado y realizar todas aquellas cuestiones trabajos que tuvieran por objeto llevar a la práctica la unió económica de la región.

Por su parte, también en 1960 se firmó el Conveni Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económic (BCIE), de gran importancia para el desarrollo del proceso y qui habría de constituir el instrumento que regularía lo relacionad con el establecimiento de una entidad financiera y asesora.

Con el Tratado General de Integración Económica se logró e objetivo que los países de la región se trazaron: crear una re de intereses comunes en que cada país dependiera del otro ya quésta era verdaderamente la base de la integración y de la futur unión.

No obstante los efectos positivos del proceso, éste se qued a nivel de unión aduanera de alcance limitado. "Gradualment fueron surgiendo algunas contradicciones del esquema, entre la que se puede mencionar la participación desigual de los países e el intercambio regional, poca flexibilidad del sistema par corregir las imperfecciones del arancel, falta de previsión sobr las capacidades nacionales para adaptarse a los estímulos de mercado ampliado y agotamiento de una etapa de sustitución d importaciones."²¹

Por otro lado, la incorporación de múltiples aspectos de l integración al quehacer de las instituciones sin realizar la modificaciones necesarias en las mismas, fue creando diverso problemas que conllevaron a la duplicación de esfuerzos indefinición de funciones, lo que incluso llevó a antagonismo

Idem.

²¹

ansitorios entre instituciones.

En 1969 se evidenció la insatisfacción de Honduras con el oceso de integración por los beneficios desiguales del tercambio en la región y por problemas bilaterales con El lvador, principalmente fronterizos, que los llevaron al nflicto armado, teniendo consecuencias de largo plazo que ectaron severamente el proceso. Desde entonces, éste empezó a ncionar en condiciones anormales al haberse separado uno de s miembros del Mercado Común, 22 lo que tuvo consecuencias gativas sobre la liberalización del intercambio y acrecentó la sigualdad de oportunidades de industrialización, viéndose riamente afectado el Mercado Común al producirse la primera isis trascendental por el rompimiento del esquema de integración sado en el Tratado General.

"El trágico conflicto entre dos países de la región, sometió una de sus más duras pruebas la convivencia entre los cinco tados y afectó importantes y positivas realizaciones en los rrenos económico, social y cultural, logradas a lo largo de casi s décadas de esfuerzos y sacrificios conjuntos. Ante esa alidad y conscientes de su responsabilidad histórica, rresponde a los centroamericanos consolidar la paz y continuar pulsando el desarrollo y la integración regional.²³

Estos acontecimientos significaron también la ruptura formal l sistema institucional, pues a partir de tales hechos los nsejos Económico y Ejecutivo establecidos a raíz del Tratado neral, no volvieron a reunirse en las dos décadas siguientes, endo sustituidos por las llamadas Reuniones de Ministros y ceministros de Economía, respectivamente, foros que cambiaron de mbre a lo largo del mencionado período pues a partir del 23 de brero de 1980 se denominaron Reuniones de Ministros y

diciembre de 1980 el gobierno hondureño separó al país del sistema de libre ercio al imponer aranceles para las importaciones intrazonales. Debido al rentamiento armado en julio de 1969 con El Salvador, las relaciones diplomáticas re los dos países permanecieron interrumpidas hasta 1980.

dez González, Melvin Armindo. CONDICIONANTES POLITICOS QUE HAN INCIDIDO EN LA TURA DEL PROCESO DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA. Universidad de San los de Guatemala. Guatemala, 1986. p. 57.

Viceministros Responsables de la Integración Económ Centroamericana, y a partir del 24 de noviembre de 1987 transformaron en Reuniones de Ministros y Viceminista Responsables de la Integración Económica Centroamericana y Desarrollo Regional. En consecuencia, la SIECA ha sido el ún de los órganos del Tratado General que ha funcionado plena ininterrumpidamente.

2.3 DECADA DE LOS AÑOS SETENTA

En la década de los años setenta, en términos generales comercio intrarregional no varió sustancialmente ya que permaner concentrado en manufacturas de consumo final, básicamen productos textiles, productos alimentícios y sustancias quimir industriales. Durante el primer quinquenio de esta década dieron los primeros avances en materia de desarrollo económi dentro de la integración, pero adversamente, durante el segur quinquenio y principalmente en las postrimerías del mismo, avance del intercambio comercial disminuyó considerablemente co producto de diversos acontecimientos, pero en especial debido conflicto bélico existente entre El Salvador y Honduras.

La situación que comenzó a imperar en la región a raíz cinicio de dicho conflicto, condujo a que los países empezar negociaciones para buscar soluciones para el funcionamiento comercado Común.

Los Ministros de Economía del área suscribieron el Acuerdo Managua con fecha 22 de junio de 1971. Por medio del mismo creó una Comisión Normalizadora del Mercado Común Centroamericar la que además del objetivo de normalización tendría el elaboración de propuestas para su reestructuración. Esta comisi concluyó en agosto de 1972, habiendo expedido durante funcionamiento, acuerdos y resoluciones relacionadas con 1 fines para los que fue creada.

La Secretaría Permanente del Tratado General de Integraci Económica Centroamericana (SIECA), propuso en 1972 una estratec de desarrollo integrado con bases y sugerencias para perfeccionamiento y reestructuración del Mercado Común, para estudio se estableció en el mes de diciembre el Comité de Al Nivel (CAN), integrado por un foro tripartito al que más tarde e incorporó el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Comité realizó sus trabajos técnico-políticos entre ctubre de 1973 y marzo de 1976, concluyendo sus labores con la ntrega a los gobiernos de la región, de un proyecto de tratado ara crear la Comunidad Económica y Social de Centroamérica CESCA), la cual tendría como objetivos: "mejorar el nivel y alidad de vida y de trabajo del pueblo centroamericano, promover n forma armónica y equilibrada el desarrollo económico y social e los Estados miembros y de la región en su conjunto, alcanzar la nión económica y social de Centroamérica, y, reafirmar y onsolidar la autodeterminación de Centroamérica en sus relaciones conómicas externas. Asimismo, la Comunidad propendrá a: el ogro de un desarrollo económico sostenido y de estructuras quitativas de propiedad agraria y distribución del ingreso, el umento constante de la productividad y la incorporación al roceso productivo de los grupos marginados de la población, tc."24

Aunque dicho documento fue objeto de análisis, comentarios, rítica y discusión, los gobiernos nunca se pronunciaron ficialmente sobre el mismo. De esta manera, el esfuerzo pasó a er uno de los intentos fallidos por reestructurar el proceso entroamericano de integración.

En el plano político, esta década estuvo marcada por contecimientos tales como los movimientos asociados de la evolución Sandinista en Nicaragua, la que derrocara a las fuerzas rmadas del régimen dictatorial (1979); los Golpes de Estado a rincipios de los años ochenta en Guatemala; la gravedad de onflictos armados en El Salvador y Guatemala; las frecuentes menazas de ruptura entre Nicaragua y sus vecinos y el conflicto ntre El Salvador y Honduras. Fue un período de grave crisis de a integración centroamericana que se caracterizó por el gravamiento de conflictos sociales, la crisis económica nternacional y el deterioro económico de los cinco países.

La crisis económica en la región propició también, una isminución constante de la eficacia del marco institucional de la

PROPERAR DE LA LIXIVERSIRAD DE SAN CARGOS DE GUELLANDA

bid. p. 68 y 69.

integración. Por una parte los gobiernos adoptaron resolucion para revitalizar el proceso, pero por otra recortaron l presupuestos destinados a las instituciones regionale particularmente de la SIECA y el BCIE, cuya capacidad pa enfrentar los problemas de la integración disminuyó, reduciéndo el impacto regional del Mercado Común y dándose una crecien desarmonización.

Aunado a todo lo anterior, se debe mencionar que en es década, Centroamérica se vio afectada por desastres causados penémenos naturales de imposible control: el terremoto de Nicaragua en 1972, el huracán Fifí en Honduras en 1974 y deterremoto en Guatemala en 1976, desastres que produjeron milide pérdidas en vidas humanas, así como la destrucción de viviendas, caminos y otras obras de infraestructura y bienes de capital de empresas industriales y agrícolas, lo que deterioró au más la situación del área.

A pesar de tantos factores adversos, la dinámica del comercintrarregional todavía hizo posible que en el último año de decenio (1979), el intercambio alcanzara una cifra bastantimportante en el área.

2.4 DECADA DE LOS AÑOS OCHENTA

En esta década la región centroamericana experimentó un crisis muy severa que tuvo sus causas fundamentalmente en factore políticos, los que posteriormente incidieron en probleme económicos que afectaron a todos los países del árez particularmente dentro del mercado común que les agrupaba en se proceso de integración.

En términos generales, hubo diversos factores tanto endógeno como exógenos que provocaron un agudo estancamiento en las economías de la región tales como la inestabilidad, crisis o la deuda, inflación y recesión de los países industrializados una consecuente falta de inversiones en la región, crisi energética, debilitamiento del comercio exterior, agravamiento de clima político-militar y derivado de todo ésto, fuertes impacto en el desarrollo regional, el empleo, los medios de vida y e bienestar de la población del área.

La región centroamericana al inicio de la década de los 80s. frenta la crisis económica más seria de toda su historia y por tanto el proceso integracionista se encuentra confrontando fíciles situaciones, que se han agravado en los últimos años en e le afectan diversos problemas, tales como "un aceleramiento l fenómeno recesivo de las economías unido al agravamiento de 5 tendencias inflacionarias, estancamiento o deterioro de los ecios de los productos de exportación, precios crecientes de los oductos importados de fuera del área, serios problemas de la lanza de pagos, agoviante situación de la deuda externa, ecientes dificultades para obtener financiamiento institucional pancario, falta de políticas económicas definidas. Lo cual, ha atribuido a una disminución de las actividades económicas con su asiguiente secuela de menor producción y creciente desempleo, peoramiento del clima para nuevas inversiones y en general, rasmo económico, falta de oportunidades de trabajo y como nsecuencia, alarmante deterioro en el nivel de vida de la olación de los países centroamericanos."25

En lo que se refiere al MCCA, lo que más pudo observarse en deterioro fue la disminución acelerada del comercio trarregional y carencia de medios de pago para cubrir sus ldos, con una secuela de restricciones nacionales al tercambio.

Todos estos problemas fueron objeto de atención de los foros pionales del MCCA, pero al cerrarse la década seguían presentes, a soluciones integrales. Algunas de las causas pudieron ser: el maño y la complejidad de los problemas, los defectos tructurales del esquema de integración, particularmente la sigual participación de los países miembros en el comercio trazonal y en el desarrollo manufacturero, las medidas ilaterales puestas en práctica por cada país, la superioridad e tomaron las políticas económicas nacionales sobre una de rácter regional, y el agotamiento de los foros del proceso de

[1]

INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA, ANTECEDENTES, DESARROLLO Y SITUACION UAL. Carta Informativa SIECA, No. 225. s/e Guatemala, 1983. pl. 7. -Citado por dez González, Melvin Armindo en su tesis CONDICIONANTES POLITICOS QUE HAN INCIDIDO LA RUPTURA DEL PROCESO DE LA INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA. Universidad de Carlos de Guatemala. 1986. p. 72.

integración.

Lo que dejó la denominada "Década Perdida" fue un alto gra de heterogeneidad entre las economías centroamericanas, tension políticas derivadas de la situación interna de cada país presiones internacionales.

A partir del segundo quinquenio de esta década, integración centroamericana se asoció con la pacificación y democracia como mecanismos indispensables para la estabilizaci y desarrollo de la convulsionada región. Asimismo, los gobiero trataron de buscar los medios para lograr el fortalecimient reestructuración y reactivación del proceso de integración cárea, iniciándose en este período diversas iniciativas entre l que pueden mencionarse las Cumbres de President Centroamericanos, en las que se plasman una amplia gama objetivos y soluciones.

CAPITULO III

3. REACTIVACION DEL PROCESO DE INTEGRACION CENTROAMERICANA A PARTIR DE LAS CUMBRES DE PRESIDENTES

Uno de los mecanismos de mayor trascendencia que se ha dado ara lograr la reactivación del proceso de integración entroamericana, ha sido la celebración de reuniones cumbre a livel de Presidentes del área, las que surgieron por iniciativa del Presidente de Guatemala, Vinicio Cerezo Arévalo, quien en su discurso de toma de posesión el 14 de enero de 1986, lanzó la propuesta para que los Presidentes se reunieran para discutir los roblemas que se estaban dando en sus países y tratar de buscarles solución.

Es así como propone que la primera reunión se realice en luatemala, específicamente en Esquipulas, que es un lugar de peregrinación centroamericana y punto fronterizo entre tres países lel área (Guatemala, El Salvador y Honduras), lo cual resaltaría el desarrollo de la misma. A partir de la segunda reunión, las numbres se institucionalizan y comienzan a realizarse proximadamente cada seis meses, hasta que este margen de tiempo ambién queda reglamentado, realizándose cada una de ellas cotativamente, en todos los países del área.

Desde entonces a la fecha, se han realizado diecinueve numbres, de las cuales han emanado las declaraciones en las que se plasman los objetivos y logros del conjunto de países del área, lestacándose en términos generales los siguientes: en el ámbito político, la consolidación de la democracia en todos los países lel área; en el económico, la suscripción del Protocolo de quatemala al Tratado General de Integración Económica centroamericana; y en el social, la suscripción del Tratado de Integración Social; logros éstos que contribuirán a la consolidación del proceso de integración centroamericana.

De las cumbres presidenciales, cabe destacar los elementos principales:

3.1 I REUNION CUMBRE: DECLARACION DE ESQUIPULAS (Esquipulas, Guatemala - 25 de mayo de 1986)

Estos foros se iniciaron el 24 y 25 de mayo de 1986 con la Cumbre realizada en Esquipulas, Guatemala. Aunque los Presidente centroamericanos se habían reunido ocasionalmente en año anteriores, no fue sino hasta esa fecha cuando manifestaron s voluntad de revisar, actualizar y dinamizar el proceso o integración y acordaron constituírse en un foro permanente par atender los principales asuntos políticos, económicos, sociales culturales de la región, con el fin de lograr la paz y e desarrollo.

En esta reunión se tomó en cuenta la necesidad de crea mecanismos institucionales idóneos para fortalecer el proceso c integración del área, y se convino en crear el Parlament Centroamericano (PARLACEN), el cual aunque tendría atribuida funciones en todos los ámbitos, sería un órgano polític deliberante cuyo papel sería el análisis y la recomendación.

En Esquipulas I también se destacó que la paz en la regió sólo puede darse como resultado de un auténtico proces democrático, pluralista y participativo que impulse la justicia el respeto de los derechos humanos, la soberanía e integrida territorial y el derecho de las naciones a determinar librement su modelo económico, político y social. Además, se patentizó l intención de promover posiciones conjuntas frente a los problema económicos y la decisión de reforzar institucional financieramente los órganos de integración del área.

3.2 II REUNION CUMBRE: PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER LA PAZ FIRME Y DURADERA EN CENTROAMERICA (Ciudad de Guatemala - 7 de agosto de 1987)

La II Cumbre de Presidentes del área se realizó en 1 ciudad de Guatemala el 6 y 7 de agosto de 1987, aprobándose e "Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera e Centroamérica", conocido con el nombre de "Declaración d Esquipulas II", la que dio origen a distintas formas d cooperación intrarregional tales como asumir el reto histórico d forjar un destino de paz en la región, comprometerse a luchar po la paz, la justicia social, la libertad, la reconciliación

radicar la guerra, hacer prevalecer el diálogo sobre la olencia y colocar al Parlamento Centroamericano como símbolo de bertad e independencia de la reconciliación en la región.

Asimismo, se manifestó el deseo de los países ntroamericanos porque exista por parte de la comunidad ternacional, todo el respeto y ayuda necesarias para lograr sus jetivos, tomando en consideración que la región en su conjunto ene clara conciencia de sus ideales para lograr la paz duradera el desarrollo, pero que para hacerlos realidad requiere de la laboración extrarregional.

Por otra parte se establecieron las bases para lograr la conciliación nacional de los países en conflicto mediante el álogo sobre cimientos de justicia, libertad y democracia, la isión de decretos de amnistía que garanticen la inviolabilidad la vida, la libertad en todas sus formas, los bienes materiales la seguridad de las personas a quienes sean aplicados; y, la eación de una Comisión Nacional de Reconciliación (CNR) en cada ís para constatar la vigencia real del proceso de reconciliación cional y el respeto a los derechos civiles y políticos de los ntroamericanos, garantizados en el documento firmado en quipulas II.

Al transcurrir el tiempo, ha podido comprobarse que en el so de Nicaragua la CNR tuvo protagonismo importante en la ncentración de acuerdos entre la oposición cívica y el gobierno l ex-Presidente Daniel Ortega que habrían de culminar en la lebración de elecciones libres. En Guatemala la CNR promovió el álogo nacional y la realización de conversaciones entre el vimiento guerrillero y diferentes sectores sociales, presariales, políticos y de gobierno. En El Salvador, Honduras Costa Rica su vigencia fue efímera pero de gran influencia en la ertura de espacios participativos de expresión.

Otros puntos fundamentales del documento lo constituyeron la hortación al cese de hostilidades en los países que sufren la ción de grupos irregulares o insurgentes; la democratización con compromiso de los gobiernos de impulsar un auténtico proceso mocrático pluralista y participativo que implique la promoción la justicia social, el respeto de los derechos humanos, la beranía, la integridad territorial y el derecho a determinar bremente su modelo económico, político y social; las elecciones

libres y democráticas; la solicitud del cese de la ayuda regior y extrarregional a las fuerzas irregulares o a los movimient insurreccionales como elemento indispensable para lograr la p estable y duradera en la región; el acuerdo de no usar s territorios para agredir a otros Estados, las negociaciones materia de seguridad, verificación, control y limitación armamento; el compromiso de atender urgentemente los flujos refugiados y desplazados mediante la protección y asistencia y búsqueda de facilidades para su repatriación, reasentamiento reubicación, siempre y cuando sea voluntario; la cooperació democracia, libertad y la búsqueda del apoyo económico de comunidad internacional para lograr la paz y el desarrollo; verificación y seguimiento internacional del cumplimiento de 1 compromisos contenidos en el presente documento, a través de c creación de una Comisión Internacional mecanismos: Verificación y Seguimiento (CIVS) y emisión de declaraciones respaldo y facilidades a los mecanismos de reconciliación y verificación y seguimiento.

La CIVS fue creada e integrada por los Secretarios General de la OEA y ONU, el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo pa contribuir y lograr los objetivos a que se comprometieron l Presidentes en Esquipulas II.

Este "Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Durade en Centroamérica" que dio resultados en Nicaragua y El Salvados que se siguió en Guatemala, significó elogios internacionales pasu promotor el Presidente Vinicio Cerezo de Guatemala y más tarcel Premio Nóbel de la Paz para el Presidente Oscar Arias de Cos Rica.

3.3 III REUNION CUMBRE: DECLARACION DE ALAJUELA (Alajuela, Costa Rica - 16 de enero de 1988)

La III Cumbre se realizó en Alajuela, Costa Rica los días y 16 de enero de 1988. En materia de integración y desarrollo. Presidentes centroamericanos agradecieron a la comunic internacional por el apoyo político y financiero brindado consideraron que la crítica condición socioeconómica es la badel conflicto regional, por lo que acordaron el cumplimiento to de los compromisos ya establecidos para concretar el alto fuego, impulsar la democratización y decretar una amnist

eneral. En otras palabras, puede decirse que ratificaron los cuerdos anteriores y muy especialmente el de Esquipulas II y eforzaron algunos puntos para hacerlos más efectivos.

.4 IV REUNION CUMBRE: DECLARACION DE EL SALVADOR (La Paz, El Salvador - 14 de febrero de 1989)

Esta cumbre se celebró en La Paz, El Salvador los días 13 y 4 de febrero de 1989; en la misma se adoptaron decisiones ecesarias para la vigencia del proceso de paz en la región, anifestando que los compromisos de Esquipulas II y Alajuela onstituyen un todo común e indivisible.

En dicha reunión el Presidente de Nicaragua Daniel Ortega aavedra, expresó su disposición de desarrollar un proceso de lemocratización y reconciliación nacional en el país, en el marco le los Acuerdos de Esquipulas II, comprometiéndose a conducirse oherentemente para lograr tales objetivos. Por su parte, los residentes del área manifestaron su disposición de elaborar en un lazo no mayor de 90 días, un Plan Conjunto para la lesmovilización, repatriación o reubicación voluntaria de los iudadanos del vecino país y expresaron su deseo de contribuir a rear las condiciones necesarias para el efecto, aprovechando la portunidad para instar a los sectores y fuerzas irregulares que ctúan en el área, a que se incorporen a los procesos políticos constitucionales de cada país.

Se solicitó a la comunidad internacional que apoye el proceso le recuperación socioeconómica de la región, y especialmente el poyo de la Comunidad Europea para la realización del Programa de eestructuración, reactivación y fortalecimiento del proceso de ntegración económica del istmo centroamericano.

De gran importancia fue la decisión de crear la Comisión entroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) como mecanismo de coperación para la utilización nacional de los recursos naturales lel área, el control contra la contaminación y el restablecimiento lel equilibrio ecológico. Se considera que el ordenamiento cegional del uso de los recursos naturales y el medio ambiente, constituyen un factor fundamental para el logro de una paz luradera. La sede de la Secretaría Ejecutiva de la comisión se nstaló en Guatemala y en los demás países se cuenta con oficinas

de apoyo nacionales. Asimismo, los gobiernos otorgaron su tota apoyo a la celebración en Guatemala en mayo de 1989, de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericano (CIREFCA) y acordaron promover un Acuerdo de Cooperación Regiona para la Erradicación del Tráfico Ilegal de Drogas.

3.5 V REUNION CUMBRE: ACUERDO DE TELA (Tela, Honduras - 7 de agosto de 1989)

Se llevó a cabo en el Puerto de Tela, República de Hondura los días 5, 6 y 7 de agosto de 1989. En esta cumbre se reiteró e primer lugar, el compromiso de los gobiernos centroamericanos d cumplir lo estipulado en la Declaración de Esquipulas II así com del resto de las declaraciones surgidas de las cumbre posteriores.

Los Presidentes de la región suscribieron el documento "Pla Conjunto para Desmovilización, Repatriación o Reubicació Voluntaria en Nicaragua y terceros países" de los miembros de l Resistencia de Nicaragua y de sus familias. Asimismo, propiciaro la solución concertada de los diferendos que surjan entre diverso países centroamericanos y exhortaron a los grupos armados de l región, especialmente al Frente Farabundo Martí para l Liberación Nacional (FMLN) de El Salvador a cesar hostilidade para lograr la paz y su incorporación a la vida institucional democrática de las sociedades y de igual forma, se apoyó e proceso de reconciliación nacional (gobierno-guerrilla) e Guatemala.

En esta misma oportunidad se acordó: "solicitar a la Naciones Unidas que adopten las medidas necesarias para l puesta en marcha del Mecanismo de Verificación en Materia d Seguridad, en virtud que Honduras y Nicaragua han llegado a u acuerdo que incluye el retiro por parte de Honduras de l reserva para que dicho plan se ponga en marcha y la reiteración d la solicitud de Honduras sobre el envío a territorio hondureño, d una fuerza internacional de paz."²⁶

Finalmente, se condenó enérgicamente el tráfico y uso d

^{26.} ACUERDO DE TELA. V Reunión de Presidentes de Centroamérica. Tela, Honduras, 5 al 7 de agosto, 1989. Numeral 5

ogas, comprometiéndose a la promulgación de leyes y adopción de didas drásticas para impedir el narcotráfico y dejando nstancia que para lograr tales objetivos se buscará la operación regional e internacional.

6 VI REUNION CUMBRE: DECLARACION DE SAN ISIDRO DE CORONADO (San Isidro de Coronado, Costa Rica - 12 de diciembre de 1989)

Se realizó en San Isidro de Coronado, Costa Rica el 10, 11 y de diciembre de 1989. En la declaración que emanó de esta mbre, se ratificó la enérgica condena a las acciones armadas y las fuerzas irregulares en la región y se respaldó al gobierno El Salvador en su propósito de encontrar una solución al nflicto salvadoreño por medios pacíficos y democráticos, por lo e reiteraron su llamado al FMLN para que cesara las hostilidades se reincorporara al proceso de diálogo ya iniciado; además cidieron solicitar al Secretario General de las Naciones Unidas e efectuara las acciones tendientes a reiniciar el diálogo entre gobierno salvadoreño y el FMLN, a fin de lograr su exitoso sarrollo y también solicitaron a la Comisión Internacional de loyo y Verificación (CIAV) que iniciara acciones de smovilización del FMLN, de conformidad con procedimientos ya tablecidos.

Debe mencionarse que la CTAV fue una instancia instalada por s Secretarios Generales de la ONU y OEA el 25 de agosto de 1989, in el fin de asistir al logro del Plan Conjunto de los esidentes Centroamericanos para la desmovilización, repatriación reasentamiento voluntario de los miembros de la Resistencia Nicaragua y sus familias, así como de asistencia para la esmovilización de todas aquellas personas involucradas en ciones armadas en los países de la región, cuando pluntariamente lo solicitasen.

En el mismo documento se brindó total apoyo al Presidente miel Ortega de Nicaragua, para que los fondos aprobados para la sistencia en su país les fueran entregados y de esa manera poder niciar el proceso de desmovilización, repatriación o reubicación la misma, tomando en consideración que tanto este proceso como de El Salvador eran de vital importancia para superar la crisis el proceso de paz, por lo que también se solicitó al Grupo de

Ī



Observadores Militares de las Naciones Unidas para Centroaméri (ONUCA) que acelerara sus actividades para evitar el suministro armas tanto al FMLN en El Salvador, como a la Resistencia Nicaragua.

El ONUCA fue creado por el Consejo de Seguridad de la ONU 7 de noviembre de 1989 para verificar el cumplimiento de l compromisos en materia de seguridad del principal acuerdo de p de Centroamérica. Posteriormente amplió el mandato de ONUCA y incorporó un batallón armado a la misión para que se ocupara de desmovilización de la Resistencia en Nicaragua entre abril y jun de 1990.

Dentro de los esfuerzos realizados por los gobiernos d área para lograr los objetivos trazados, se consideró de gr importancia el relacionado con la demanda interpuesta por gobierno de Nicaragua contra el de Honduras ante la Cor Internacional de Justicia bajo el epígrafe "Acciones Armad Fronterizas y Transfronterizas", ya que los Presidentes de dich países acordaron crear una comisión para que en un plazo de se meses buscara un acuerdo extrajudicial para el referido diferend

3.7 VII REUNION CUMBRE: DECLARACION DE MONTELIMAR (Montelimar, Nicaragua - 3 de abril de 1990)

La reunión cumbre de Montelimar se llevó a cabo el 2 y 3 abril de 1990 y al igual que en anteriores reuniones, se ratifi la vigencia de los compromisos de Esquipulas y de los dem acuerdos alcanzados hasta la realización de esta VII cumbr asimismo, expresaron su satisfacción por los avances logrados pa la consolidación de la democracia en la región, tal el caso d proceso electoral en la República de Nicaragua el 25 de febrero 1990 en el que la señora Violeta Chamorro fue electa gobernante lugar de Daniel Ortega.

Es en esta cumbre que los presidentes centroamerican manifiestan "que la consolidación de la democracia, una v superados los obstáculos a la paz, exige enfrentar con decisión desafío económico y, en consecuencia, deciden que la próxi cumbre analice fundamentalmente:

a) La reestructuración, fortalecimiento y reactivación de l

integración económica regional;

- La evolución hacia un sistema productivo integrado a nivel de la región;
-) El replanteamiento de la problemática de la deuda externa;
-) Una mejor distribución de los costos sociales del necesario ajuste de las economías.

Apoyar los programas nacionales de ajuste económico ecesarios para enfrentar la grave situación económica y social el área de cuya solución depende la estabilidad de los países de a región. 27

Otros avances dados a conocer en esta cumbre, fueron el roceso de ratificación del Protocolo al Tratado Constitutivo del arlamento Centroamericano que permitiría el establecimiento de icho Parlamento, iniciándose así una nueva etapa para la ntegración del área, y la suscripción durante la realización de sta cumbre, del Acuerdo de Cooperación Regional para la rradicación del Tráfico Ilegal de Drogas; en el mismo se acordó a cooperación mutua a fin de erradicar el tráfico ilícito de stupefacientes y sustancias psicotrópicas.

También se dejó constancia de la sastisfacción por los vances alcanzados en la ejecución del Plan Especial de ooperación Económica para Centroamérica (PEC) como valioso nstrumento del plan de paz regional; este mecanismo fue aprobado or la Asamblea General de la ONU el 13 de marzo de 1988 para un eríodo de tres años (prorrogados posteriormente tres años más), on el objeto de coadyuvar al proceso de pacificación y desarrollo le la región, complementando en el campo económico y social el cuerdo de paz de Esquipulas II aprobado por los Presidentes entroamericanos en agosto de 1987.

ECLARACION DE MONTELIMAR. Montelimar, República de Nicaragua. 2 y 3 de abril de 990. Numeral 10.

3.8 VIII REUNION CUMBRE: DECLARACION DE ANTIGUA (Antiqua Guatemala - 17 de junio de 1990)

La VIII cumbre de gobernantes del área se llevó a cabo en l ciudad de Antigua Guatemala del 15 al 17 de junio de 1990. D suma importancia es hacer mención, que a partir de esta reunió comenzó a asistir en calidad de observador el Presidente Guillem Endara de la República de Panamá, expresándole los demá mandatarios de la región, su interés porque ese país se incorpor pronto como parte del proceso de integración centroamericana y d los organismos regionales.

En la Declaración de Antigua se manifiesta el esfuerz realizado para lograr la paz y democracia en la región y se considera que es el momento de avanzar en el proceso de integración para lograr una Centroamérica desarrollada. Es e antecedente inmediato a la reformulación de la integración en e ámbito económico y social y se pretende reorientar desde los temas de seguridad, reconciliación, paz y democracia hacia los de crecimiento económico y mejoramiento de las condiciones de vida de la población del área.

A este respecto en la declaración se plasmó lo siguiente "Impulsar el desarrollo sostenido de Centroamérica mediante un estrategia conjunta hacia afuera, estableciendo mecanismos de consulta y coordinación para fortalecer la participación de nuestras economías en el comercio internacional", 28 "Reestructurar fortalecer y reactivar el proceso de integración, así como lo: organismos regionales centroamericanos, adecuando o rediseñando su marco jurídico e institucional para imprimirles renovado dinamismo y agilizar su readaptación a las nuevas estrategias de apertura externa y modernización productiva que emprenden los países centroamericanos, aspirando a la conformación · consolidación la de Comunidad Económica del Centroamericano."29

²⁸

DECLARACION DE ANTIGUA. Antigua Guatemala. 17 de junio de 1990. Numeral 24.

²⁹

Ibid. Numeral 26.

Al igual que en anteriores reuniones, se manifestó la mplacencia por el apoyo que la comunidad internacional ha indado a los esfuerzos e iniciativas de la región y se reiteró solicitud para que reasigne recursos financieros y técnicos con fin de poder avanzar en el proceso de integración. También se licitó la participación activa del Banco Interamericano de sarrollo (BID) y del Banco Centroamericano de Integración nómica (BCIE) para el financiamiento de los proyectos portantes de la región que contribuyan al logro de los objetivos azados en las cumbres centroamericanas.

Asimismo, se dio a conocer el deseo de coordinar políticas e permitieran la incorporación efectiva del sector agrícola al sarrollo económico y social, e implementar proyectos y programas educación e investigación científica y tecnológica, por asiderarse a la educación como un pilar fundamental para el ogreso económico, social, político y cultural.

Finalmente, en esta cumbre se adoptó el Plan de Acción pnómica para Centroamérica (PAECA) para el cumplimiento de los npromisos asumidos en materia de desarrollo económico y social se creó la Comisión Económica y Financiera, la cual estaría rmada por los Ministros de los Gabinetes Económicos de la gión como instancia de coordinación y seguimiento del PAECA, r cosiderarse éste de gran importancia ya que a través de un ograma de once puntos pretende crear un nuevo marco jurídico y erativo para la integración, siendo éstos los siguientes: ograma de infraestructura e integración comercial, coordinación gional para la promoción del comercio exterior, participación tiva de los sectores sociales, política de reconversión dustrial, democratización económica de las empresas del Estado, ordinación de política agrícola, política regional en ciencia y cnología, coordinación en los programas de ajuste económico, ogramas de compensación social al ajuste económico y tablecimiento de un foro de consulta sobre la deuda externa y operación financiera internacional.

9 IX REUNION CUMBRE: DECLARACION DE PUNTARENAS (Puntarenas, Costa Rica - 17 de diciembre de 1990)

Esta cumbre se realizó en Puntarenas, Costa Rica los días 15, y 17 de diciembre de 1990. Aquí los gobernantes del área

declararon a Centroamérica como Región de Paz, Libert Democracia y Desarrollo, ratificando su compromiso para lograr paz firme y duradera en la región y su decisión de fortalecer relaciones de amistad, cooperación y buena vecindad.

En este orden de ideas, decidieron continuar impulsando establecimiento de la nueva integración centroamericana, la busca fortalecer a la región como bloque económico para inserta exitosamente en la economía mundial mediante la adopción diversas acciones como la liberalización del comercio regional extrarregional, elaboración de propuestas para solucionar problema de la deuda externa, tomar acciones conducentes eliminar los obstáculos discriminatorios de las exportaciones la región, etc.

Otros temas de importancia regional fueron discutidos, tal como la situación de los recursos naturales y del ambiente en región; la amenaza que el narcotráfico representa para estabilidad de las instituciones democráticas y el bienestar los pueblos centroamericanos; la necesidad de regular y order los flujos migratorios en, hacia y desde el área, dentro de la restricta observancia de los derechos humanos; elaboración de programa regional de reconversión y modernización de los sectos productivos, el cual debería ser ejecutado a partir de junio 1991; el tema de la deuda pública externa por ser un obstáculo desarrollo económico y social; la conformación de la Asociaci para la Democracia y el Desarrollo de América Central (ADD) pa fortalecer la paz, la democracia y el desarrollo económico de región; etc.

Por otra parte, en esta reunión se dispuso que los próxim encuentros se llevarían a cabo cada semestre en los meses de jur y diciembre, indicándose que el país sede de cada cumbre asumin la Secretaría de la misma a través de su Ministerio de Relacior Exteriores durante el semestre posterior, por lo que se consideraría el vocero de Centroamérica en ese período.

Tomando en cuenta la trascendencia que tiene para desarrollo socioeconómico de la región el logro de una may apertura y eficiente participación en el comercio internaciona se instruyó a los Ministros Responsables de la Integración y Desarrollo para que definieran una política de convergenca rancelaria y aduanera centroamericana, para lograr la uniformic

ediante un mecanismo gradual y simultáneo, se fijó como plazo el l de diciembre de 1991 para la puesta en vigencia del arancel niforme y el 31 de diciembre de 1992 para la aprobación de la emenclatura arancelaria denominada "Sistema Armonizado" y el ódigo Antidumping Centroamericano.

En la actualidad puede decirse que en el caso del Arancel niforme y del Sistema Armonizado Centroamericano (SAC), ninguno e los dos entró en vigencia en las fechas establecidas y que en lugar, ambos comenzaron a funcionar al mismo tiempo de la iguiente manera: para Guatemala, El Salvador y Nicaragua ntraron en vigor el 1 de marzo de 1993, para Honduras el 1 de pril y para Costa Rica el 17 de noviembre del mismo año. En el aso de Panamá puede decirse que éste no forma parte del Mercado mún, pero cuenta con acuerdos bilaterales de comercio con cada no de los países de la región.

El Código Antidumping nunca entró en vigencia, pero en su igar se suscribió un Reglamento sobre Prácticas de Comercio esleal que comenzó a funcionar en enero de 1993 y que hoy en día stá siendo revisado por las instancias pertinentes, para decuarlo a las nuevas exigencias del comercio internacional.

.10 % REUNION CUMBRE: DECLARACION DE SAN SALVADOR (San Salvador, El Salvador - 17 de junio de 1991)

Esta reunión se llevó a cabo en San Salvador, El Salvador el 5, 16 y 17 de julio de 1991 para definir el mecanismo estitucional adecuado para alcanzar efectivamente la integración entroamericana en los ámbitos económico, político, social y eltural. De trascendental importancia fue el anuncio de la ecorporación plena y activa de Panamá al proceso de integración egional.

En la Declaración de San Salvador también se estipuló Activar la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), como istema Institucional Regional, que dará seguimiento a todas las ecisiones adoptadas en las Cumbres y coordinará su ejecución. Con se propósito, instruyen a la Comisión Ejecutiva para que con arácter prioritario, negocie y concluya, en un plazo máximo de oventa días, un protocolo que actualice el marco jurídico de la

ODECA, readecuándolo a la realidad y necesidades actuales."30

Tomando en cuenta la necesidad de normalizar la participació de Honduras en el esquema jurídico de la integración económic centroamericana y como paso previo para consolidar la integració regional, se apoyó muy especialmente la suscripción del Acuero Multilateral Transitorio de Libre Comercio entre Honduras y lo demás países centroamericanos, considerándolo como el primer pas de la incorporación de Honduras al nuevo Tratado de Integració Económica Centroamericana.

Asimismo, se adoptó el Plan de Acción para la Agricultur Centroamericana (PAC) cuyos propósitos son incentivar l producción agropecuaria, consolidar el comercio intrarregional o productos agropecuarios, garantizar la seguridad alimentaria incrementar y diversificar las exportaciones. Para liberaliza totalmente el comercio intrarregional de productos agropecuario se estipuló como fecha límite el 30 de junio de 1992.

Por otro lado, los gobernantes aprobaron la creación de Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y la creación de l Comisión Regional de Asuntos Sociales como parte de las cumbres of Presidentes, la que estaría conformada por las Primeras Damas of la región con el fin de contribuir a la coordinación y seguimient para la atención adecuada de la problemática social de lo distintos sectores de los países del área. Además, se instó a locreación de un Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamiento Humanos y se dio gran apoyo a la elaboración del Convenio e materia de integración educativa y cultural de Centroamérica impulsando la suscripción definitiva del mismo.

De mucha importancia fue la aprobación de los siguiente parámetros para la negociación arancelaria:

"a) Los niveles arancelarios al 31 de diciembre de 1992, fecha c entrada en vigencia del Arancel Uniforme Centroamericano, tendrá un techo de 20% y un piso no menor de 5%, con franjas intermedia

³⁰

DECLARACION DE SAN SALVADOR. El Salvador. 15 de julio de 1991. Numeral 8.

10% y 15%.

Los países acordarán una lista de productos esenciales que udrán un tratamiento especial uniforme. Asimismo, se elaborará lista limitada de excepciones de bienes de carácter fiscal que irán tener un arancel superior al 20%.

Congruente con las políticas macroeconómicas de los países, definirá una lista reducida de productos que alcanzarán los reles arancelarios acordados, a más tardar el 31 de diciembre de 34, para los cuales se establecerá un programa de sgravación."³¹

11 XI REUNION CUMBRE: DECLARACION DE TEGUCIGALPA (Tegucigalpa, Honduras - 12 y 13 de diciembre de 1991)

La XI reunión se realizó en la ciudad de Tegucigalpa, nduras los días 12 y 13 de diciembre de 1991 con la esencia de los Presidentes de Guatemala, El Salvador, Honduras, caragua, Costa Rica, Panamá y el Primer Ministro de Belice en lidad de observador, para examinar los desafíos económicos, líticos y sociales que enfrenta la región y buscar respuestas nunes que satisfagan las necesidades de los pueblos ntroamericanos.

En esta reunión se dio un paso muy importante para el logro los objetivos de la región, estipulándose lo siguiente: elebrar el acontecimiento trascendental, en las relaciones de s Estados centroamericanos, de haber firmado en esta ciudad, el otocolo de Reforma de la Carta de la ODECA constituyendo el ISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA" que enmarca toda la tructura orgánica de la Región para realizar la integración en dos sus ámbitos, asegurando el seguimiento de las decisiones la Reunión de Presidentes y coordinando la ejecución de las smas en la perspectiva de la realización de Centroamérica como gión de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo."³²

d. Numeral 28.

LARACION DE TEGUCIGALPA. Tegucigalpa, Honduras. 13 de diciembre de 1991. Numeral

Se expresó el reconocimiento por la reciente instalación of Parlamento Centroamericano como foro regional de planteamient análisis y recomendación, ya que ésto permitiría contribuir a consolidación de la paz, la democracia plena y la integraci global, a la vez que se solicitó tomar nota de las recomendacion presentadas por dicho foro en relación a temas de desarrol humano, educación, seguridad y otros.

Asimismo, se hizo alusión a la reciente instalación o Instituto Centroamericano de Derecho de la Integración (INCAI que tendrá su sede en la Universidad Nacional Autónoma Honduras, para propiciar las formas jurídicas que den seguridac las relaciones de integración entre los Estados de la región y las de cooperación entre éstos y terceros países.

Por otra parte, se adoptó el Sistema Armonizado co Nomenclatura Arancelaria, mecanismo que era indispensable para integración del istmo y para facilitar la inserción de la econom del área en el comercio internacional.

Se ratificó la importancia del Acuerdo de Complementaci Económica entre México y Centroamérica, suscrito en la ciudad Tuxtla Gutiérrez, México, así como se apoyó el propósito acelerar la conformación de una zona de libre comercio entre amb regiones. De igual manera, se apoyaron las acciones encaminad a la realización del programa de liberación comercial contenido el Acuerdo Marco sobre Comercio e Inversión entre Venezuela y 1 países centroamericanos, manifestando la esperanza de que en bre plazo se conforme una zona de libre comercio entre las regione También se consideró de vital importancia la suscripción de l Acuerdos Marco de Comercio e Inversión entre la región y 1 Estados Unidos en el esquema de la Iniciativa para las América

Se decidió que la Comisión Regional de Asuntos Social estaría integrada por las Primeras Damas de Centroamérica y por Ministro del Area Social designado por el Presidente, tenien diversidad de atribuciones en el área social.

Se reafirmó el compromiso con la protección del med ambiente hacia la instauración de un nuevo Orden Ecológi Regional, destinado a garantizar un proceso de desarrol sostenible. Se instruyó para que se integrara el Conse Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos en un plazo ayor de 90 días. Asimismo, se solicitó el respaldo internacional l Plan de Inversiones en el Sector Transporte (PRODECA) el cual stá orientado a brindar mejores condiciones para el comercio nternacional y regional, y se apoyaron las acciones emprendidas n diferentes campos en los ámbitos de integración económica, olítica, social y cultural, contenidos en documentos anexos a la eclaración de Tegucigalpa.

Finalmente, los Presidentes centroamericanos señalaron la ecesidad de dinamizar el diálogo Norte-Sur como mecanismo para efinir vías de cooperación económica y de intercambio comercial ue permitan que el nuevo esquema promueva un desarrollo económico usto y equilibrado.

En esta cumbre los Presidentes centroamericanos y el Primer inistro de Belice también adoptaron el "Compromiso de egucigalpa" con el cual reafirmaron su deseo de hacer todos los sfuerzos necesarios para impulsar un genuino proceso de ntegración regional en los diferentes ámbitos, como requisito ara lograr la paz, libertad, democracia y desarrollo del área y u efectiva inserción en el contexto internacional.

.12 XII REUNION CUMBRE: DECLARACION DE MANAGUA (Managua, Nicaragua - 5 de junio de 1992)

La XII cumbre se llevó a cabo en la ciudad de Managua, icaragua el 4 y 5 de junio de 1992 con la presencia de los residentes del Istmo Centroamericano y del Primer Ministro de elice en calidad de observador.

En esta reunión se reiteró la institucionalización de la eunión de Presidentes Centroamericanos; la vigencia y aplicación el Protocolo de Tegucigalpa y consolidación de las Reuniones de os Gabinetes Económicos de los países del istmo.

Vale destacar la importancia que para la región tuvo el hecho ue por primera vez en la historia, Centroamérica tenía gobiernos lectos libremente en los seis países, con auténticos procesos emocráticos. De igual forma la pacificación en Nicaragua, los cuerdos de Paz de El Salvador y el avance del proceso de diálogo reconciliación en Guatemala, constituyeron testimonios de que se aminaba por la vía de un proceso de paz que se consolidaba



progresivamente en la región.

Los gobiernos manifestaron su complacencia por la conclusio de las negociaciones del Arancel Uniforme Centroamericano, as como por la suscripción del Protocolo que modifica el Conven: Arancelario y Aduanero Centroamericano mediante el cual entrar: en vigencia el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) y la aprobación del Formulario Unico y el Reglamento sobre el Origo Centroamericano de las Mercancías.

La entrada en vigor a partir del 7 de febrero de 1992 de Acuerdo Multilateral Transitorio de Libre Comercio entre Hondura y el resto de países del área, posibilitó a esta nación su plem incorporación al Tratado General de Integración Económia Centroamericana.

Otros hechos de trascendental magnitud fueron la aprobación y suscripción del Programa Regional de Apoyo al Desarrollo y Integració de Centroamérica (PRADIC), la suscripción del "Convenipara la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Ares Silvestres Prioritarias de América Central", y la adopción de Agenda de Managua como parte integral de la Declaración Managua, con el fin de delinear acciones y destacar compromiso orientados a perfeccionar los sistemas democráticos y el Estado Derecho, acelerar el proceso de integración tanto a nivel region como con otros bloques de países, reducir la pobreza extrem establecer un nuevo orden ecológico regional, promover desarrollo sustentable, impulsar la educación, la salud y cultura, y afianzar el nuevo modelo de la segurida centroamericana.

En esta reunión también se trataron otros temas tales como compromiso de acelerar la integración, reducción de la pobrez comercio internacional, tráfico ilícito de armas, solucipacífica de controversias, cooperación internacional, educación cultura, desarrollo sustentable y un nuevo orden ecológinternacional.

3.13 XIII REUNION CUMBRE: DECLARACION DE PANAMA (República de Panamá - 11 de diciembre de 1992)

Esta reunión de Presidentes centroamericanos se celebró en

nública de Panamá el 9, 10 y 11 de diciembre de 1992, con la sencia del Primer Ministro de Belice y el Vicepresidente de la nública Dominicana en calidad de observadores.

En el numeral 1. de la Declaración de Panamá, se consideró la consolidación del Sistema de la Integración Centroamericana [CA) constituye una prioridad para la región ya que representa nueva visión global de la integración del área que permitirá rantizar el desarrollo equilibrado y armónico de sus pueblos, r lo que convinieron en ponerlo en funcionamiento a partir del imero de febrero de 1993.

En esta misma fecha se suscribió el Estatuto de la Corte atroamericana de Justicia, lo que constituye un paso ascendental en el anhelo de justicia, seguridad jurídica y bien mún que reafirma el proceso de integración.

Es importante destacar que esta cumbre se dedicó al sector ropecuario por considerarlo como eje de la reactivación onómica regional, para lo cual se adoptó el "Compromiso ropecuario de Panamá" con el fin de desarrollar un sector rícola moderno con capacidad para competir internacionalmente ntro de un esquema de apertura comercial. En este sentido, mbién se instruyó a los Gabinetes Económicos para que elaboraran a propuesta dirigida a establecer un "Fondo Regional para la dernización y Reconversión del Sector Agropecuario".

Por otra parte se acogió con beneplácito la creación del nsejo Centroamericano de Instituciones de Seguridad Social, el e cumplirá las responsabilidades regionales de desarrollo de la guridad social y se resaltaron las actividades realizadas por la misión Regional de Asuntos Sociales (CRAS) y la Asociación para Democracia y el Desarrollo en América Central (ADD), y se stacó la importancia del fortalecimiento de relaciones y operación con el Grupo de los Tres y la Comunidad del Caribe ARICOM).

Con el propósito de conformar la unión económica ntroamericana en el marco del SICA, se aprobaron las bases para nuevo Tratado de Integración Económica Centroamericana, las e deberían ser aprobadas por los Gabinetes Económicos a más rdar el 31 de mayo de 1993.

También se expresó la necesidad de alcanzar la integracifinanciera regional, fortaleciendo la plena libertad par movilizar capitales entre los países de la región con fines inversión; se instruyó para la elaboración de un programa a permita alcanzar la armonización tributaria, fijando el 31 diciembre de 1999 como fecha límite para lograr tal objetivo; también se instruyó para que antes del 15 de febrero de 1993 estableciera un sistema eficaz de administración, control facilitación del movimiento migratorio y el comercio intrazonal mercancías en el área.

En esa fecha también se suscribió el Acuerdo Regional sol Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos, se acogió creación del Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes Recreación (CODICADER), y se adoptó la "Agenda de Panamá" coparte integral de la Declaración de Panamá, para delinear la acciones y destacar los compromisos orientados a perfeccionar principios necesarios para consolidar a Centroamérica como reg de paz, libertad, democracia y desarrollo.

3.14 XIV REUNION CUMBRE: DECLARACION DE GUATEMALA (República de Guatemala - 29 de octubre de 1993)

La XIV reunión cumbre de Presidentes centroamericanos llevó a cabo los días 27, 28 y 29 de octubre de 1993. En oportunidad se suscribió el Protocolo de Guatemala al Trat General de Integración Económica Centroamericana de fecha 13 diciembre de 1960, que consolida y moderniza un esquema desarrollo regional en el contexto del Sistema de la Integrac Centroamericana.

También se decidió promover el establecimiento de un Fo Centroamericano de Inversión Social Contra la Pobreza en el BC que contribuya a la cohesión social y al mejoramiento de condiciones de vida mediante el financiamiento de proyectos desarrollo de los pueblos del área. Paralelamente, se consid vital profundizar en la integración social para lo que se artic un proyecto de Tratado de Integración Social de Centroamérica establezca los principios, alcances y áreas prioritarias, así c el marco institucional.

Los gobiernos también manifestaron su disposición

Iherirse al Tratado de Libre Comercio Norteamericano (TLCN), por insiderar que éste es un paso trascendental en la liberalización el comercio y ampliación de los mercados. Mientras este objetivo mede realizarse, los gobiernos centroamericanos solicitaron al de stados Unidos de América, ampliar los beneficios a los productos el área hacia ese mercado dentro del marco de la Iniciativa de la menca del Caribe, para mantener los niveles de competitividad de se productos de exportación, mientras se desarrolla el proceso de egociación para ingresar al TLCN.

En la cumbre de Guatemala también se trataron otros temas placionados con la necesidad de la participación de los diversos ectores de las sociedades en el proceso de integración regional, a superación de la pobreza, la apertura de las economías del tea, la preocupación por el surgimiento de nuevas tendencias toteccionistas en el contexto internacional, la cooperación, el esarrollo humano, el desarrollo integral, la necesidad de tofundizar en los procesos democráticos, el respeto a los prechos humanos, la erradicación del narcotráfico, etc.

Como parte integrante de la Declaración de Guatemala se loptó la "Agenda de Guatemala" que contiene una serie de acuerdos disposiciones presidenciales de carácter específico dentro de se campos económico, político, social, cultural y de medio biente.

Es digno de mención que en el campo político de esta agenda e manifestó el interés porque Centroamérica ocupe un puesto entro del Consejo de Seguridad de la ONU, por lo que se respaldó candidatura de Honduras como propuesta regional en la elección de se efectuaría en el marco de la XLIX Asamblea General de la UU.

En lo económico, se acordó constituir el Consejo tersectorial de Ministros de Infraestructura como el órgano para talizar la problemática regional del desarrollo de los países en as áreas de transporte, energía y telecomunicaciones, y superar as condiciones de rezago que confrontan.

Se manifestó la complacencia de los gobernantes por el trechamiento de vínculos entre la región y otros países o oques de la comunidad internacional, así como se solicitó la operación para lograr los objetivos trazados en el proceso de

integración centroamericana.

3.15 XV REUNION CUMBRE: DECLARACION DE GUACIMO (Guácimo, Limón, Costa Rica - 20 de agosto de 1994)

La XV reunión cumbre se celebró en la región de Guácim Limón, Costa Rica del 18 al 20 de agosto de 1994, emanando de misma la Declaración de Guácimo en la que se evaluó el actu entorno centroamericano y los avances en el logro de la paz y consolidación de la democracia en el área, coincidiendo en q las actuales circunstancias imponen un nuevo rumbo, por lo q decidieron adoptar una estrategia integral de desarrol sostenible.

Para lograr mejores condiciones de vida de la poblaci centroamericana es indispensable un cambio de comportamiento los patrones de producción y consumo, lo que se ha materializa en una estrategia denominada Alianza para el Desarrollo Sostenib que es una iniciativa integral de la región en lo político, mora económico, social y ecológico. En el marco de esta estrategia desarrollo sostenible se llegó a la adopción de un Programa Acciones Concretas con objetivos y plazos definidos para poner práctica los compromisos asumidos durante la XV reunión cumbre

De la misma forma, para satisfacer las necesidades básicas la población y superar la pobreza crítica que dé una renova visión social a los esfuerzos integracionistas sobre la base una estrategia de desarrollo sostenible que privilegie inversión en el campo social, se decidió celebrar la Conferenc Internacional para la Paz y el Desarrollo en Centroamérica en mes de octubre de 1994; asimismo, se recibió con beneplácito Proyecto de Tratado de Integración Social presentado por Comisión Regional de Asuntos Sociales (CRAS).

Al tomar en cuenta el condicionamiento reciproco que exis entre la conservación ambiental y la calidad de vida de l pueblos, se decidió celebrar una Cumbre Ecológica en Managu Nicaragua, los días 12 y 13 de octubre de 1994, oportunidad que consideró podría aprovecharse para profundizar en el tema de Alianza para el Desarrollo Sostenible y poder presentarlo al mun como tesis centroamericana.

. . .

Como parte integrante de la Declaración de Guácimo se incluyó Agenda de Guácimo que contiene una serie de acuerdos y posiciones de carácter específico en los campos político, nómico, social y de medio ambiente. En la misma, los sidentes centroamericanos expresaron su satisfacción por la stalación de la Corte Centroamericana de Justicia que se elizaría el 12 de octubre de 1994. Así también se decidió la nformación del Comité Ejecutivo como órgano permanente del SICA.

Se instruyó para la adopción del Mecanismo Regional para la ordinación de la Cooperación Internacional hacia Centroamérica e sería presentado en la Conferencia Internacional de Paz y sarrollo en Centroamérica.

Asimismo, se reconoció la importancia de la firma del Acta nal de la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles y mercio (GATT) y del Acuerdo que establece la Organización ndial del Comercio (OMC), por considerar que contribuirán a jorar el comercio internacional de la región.

En el mismo ámbito, se reiteró la solicitud a la Unión ropea para que continúe aplicando a las exportaciones del área s preferencias especiales otorgadas desde 1991 en el marco del stema Generalizado de Preferencias (SGP) por un período icional de diez años a partir del 1 de enero de 1995.

Por otra parte, se manifestó complacencia por la reciente cisión adoptada por el Consejo Monetario Centroamericano que fine la primera etapa del proceso de integración monetaria y nanciera regional.

Finalmente, puede mencionarse que en esta Agenda se trataron ros temas concernientes a la ratificación del Tratado institutivo del PARLACEN, del Protocolo de Tegucigalpa y del idigo Aduanero Uniforme Centroamericano, incorporación de países peroamericanos como socios extrarregionales del BCIE, poperación, seguridad regional, narcotráfico, tráfico ilegal de mas, combate a la pobreza, relaciones comerciales externas, esarrollo sostenible, transporte, energía y telecomunicaciones, esarrollo industrial, seguridad alimentaria, ciencia y ecnología, impacto ambiental, inversión social, etc.

3.16 XVI REUNION CUMBRE: DECLARACION DE SAN SALVADOR II (Cerro Verde, San Salvador, El Salvador - 30 de marzo de 1995)

La XVI reunión cumbre se celebró en Cerro Verde, Sa Salvador, El Salvador del 29 al 31 de marzo de 1995, emanando c la misma la denominada Declaración de San Salvador II, cup principal objetivo fue dar seguimiento y continuar impulsando la compromisos básicos derivados de la Alianza para el Desarroll Sostenible de Centroamérica, así como centrar su atención en e campo social para potenciar el desarrollo humano sostenible.

Para hacer viable este objetivo, en la presente cumbre le Presidentes se comprometieron a aumentar sustancialmente y utilizar con mayor eficacia y transparencia los recursos asignade al área social, e invitaron a la comunidad internacional y a le organismos financieron para que nos acompañen en ese esfuerz mediante el incremento a la cooperación para el desarrollo especialmente en lo relativo al tema de la inversión en el se humano como elemento para lograr una mejor inserción en l economía mundial.

Para reafirmar el compromiso de los Presidentes del área e relación con el mejoramiento de la calidad de vida de l población, suscribieron durante la celebración de esta cumbre, e Tratado de Integración Social Centroamericana, denominado Tratad de San Salvador, "el cual establece, dentro del Sistema de l Integración Centroamericana, el esquema jurídico, institucional operativo que propiciará la integración social centroamericana cuya aplicación estará a cargo del Consejo de la Integració Social (CIS)."

Derivado de la Declaración de San Salvador II, en esa mism ocasión se estableció un Programa de Acciones Inmediata conteniendo 15 puntos a través de los cuales se promueve l inversión en capital humano, en especial el combate a la pobreza

^{33.} DECLARACION DE SAN SALVADOR II. XVI Cumbre de Presidentes Centroamericanos.Guatemala, 29, 30 y 31 de marzo de 1995.

.17 XVII REUNION CUMBRE: DECLARACION DE SAN PEDRO SULA (SAN PEDRO SULA, HONDURAS - 15 DE DICIEMBRE DE 1995)

La XVII Reunión de Presidentes centroamericanos se llevó a abo en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, del 13 al 15 de iciembre de 1995. Uno de sus objetivos básicos fue iniciar la egunda etapa de la Alianza para el Desarrollo Sostenible y edicar especial atención al tema "la seguridad de las personas y us bienes", por considerarlo de gran interés regional y un omplemento indispensable para garantizar el éxito de dicha lianza, conocida también como la ALIDES.

En esta ocasión, los Presidentes, en su calidad de Consejo entroamericano para el Desarrollo Sostenible, determinaron que as prioridades convenidas tanto en la Cumbre de Costa del Solomo en la presente, constituirían la base del Plan de Acción de a ALIDES en los prôximos años. Este Plan de Acción, así como tros temas de interés regional, figuran como documentos eparados.

Durante esta reunión también se suscribió el Tratado Marco de eguridad Democrática en Centroamérica, como reafirmación al compromiso con las instituciones democráticas y el Estado de Cerecho. Además, se firmó el Tratado Centroamericano sobre la tecuperación y Devolución de Vehículos Hurtados, Robados, propiados o Retenidos Indebida o Ilícitamente, como instrumento cara facilitar los trámites de recuperación de vehículos utomotores en cualquier parte de la región, y también como cecanismo para desalentar este tipo de delitos.

Finalmente, se considera de interés mencionar que en esta portunidad, los participantes manifestaron su reconocimiento a la abor del Presidente de Guatemala, Licenciado Ramiro De León arpio, por el fortalecimiento y la búsqueda de la paz en este aís, así como por su liderazgo en la consolidación de la Alianza para el Desarrollo Sostenible.

1.18 XVIII REUNION CUMBRE: DECLARACION DE MONTELIMAR II (MONTELIMAR, NICARAGUA - 9 DE MAYO DE 1996)

La XVIII Reunión Ordinaria de Presidentes de Centroamérica se selebró en Montelimar, República de Nicaraqua del 7 al 9 de mayo

de 1996, teniendo entre sus objetivos primordiales el de revisar los avances de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (ALIDES), promover el progreso y bienestar de los pueblos de la región, y promover el turismo como sector estratégico y alto potencial para el crecimiento y diversificación de las economías.

En ese contexto, los Presidentes reafirmaron que la ALIDES es la estrategia integral en la que se enmarcan todas las acciones tendientes a lograr el progreso de los centroamericanos y sus generaciones futuras, contribuyendo a la pacificación j democratización.

Sólo con un ambiente de paz y democracia se tendrá la base necesaria para lograr el desarrollo pleno de la actividac turística, lo que resalta la estrecha vinculación que existe entre la estabilidad política e institucional y el desarrollo económico y social.

El turismo enmarcado en la ALIDES debe centrarse er contribuir a mejorar la calidad de vida de los centroamericanos, capacitando a los diversos grupos en el manejo eficiente de esta actividad, de tal manera que permita involucrarlos en el proceso de Desarrollo Sostenible, aumentando los niveles de bienestar de los pueblos.

Convencidos los Mandatarios de la importancia del turismo, durante la Reunión Cumbre también resaltaron su convencimiento de que Centroamérica ofrece incomparables ventajas por su posición geográfica, sus múltiples bellezas naturales, riquezas culturales y atractivos turísticos, a lo que se tendrá mejor acceso elevando los niveles de calidad de los servicios e infraestructura, por lo que se requiere de la participación activa de todos los sectores de la sociedad centroamericana, a quienes se instó a colaborar en este ámbito, especialmente al sector privado cuya contribución es fundamental por constituir el principal motor para el crecimiento y expansión de esta industria.

Los Presidentes también se comprometieron a facilitar las condiciones para el desarrollo del turismo mediante el mejoramiento de la infraestructura, el establecimiento de un marco legal moderno y apropiado, la capacitación del recurso humano necesario para la conservación y manejo sostenible del patrimonio

g. 5400 (f)

tural y cultural, la mejora de la calidad ambiental, y el rtalecimiento de las políticas e instrumentos legales de rácter migratorio para facilitar el libre movimiento de rsonas, elemento clave para el desarrollo turístico.

Para fortalecer este sector, los Presidentes declararon esta tividad como prioritaria y de interés nacional y regional, optando el Programa de Acciones para el Desarrollo del Turismo los Países de Centroamérica como parte integral de la claración que se suscribió durante esta Cumbre.

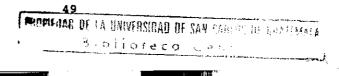
Por último, se instó al Banco Centroamericano de Integración onómica (BCIE) a realizar sus mayores esfuerzos para obtener cursos adicionales dirigidos a fortalecer este sector y se vitó a la comunidad internacional a respaldar el Programa a avés de la cooperación técnica y financiera.

19 XIX REUNION CUMBRE: DECLARACION DE PANAMA II (REPUBLICA DE PANAMA - 12 DE JULIO DE 1997)

La XIX. Cumbre de Presidentes centroamericanos se realizó en ciudad de Panamá del 10 al 12 de julio de 1997, con la ricipación en calidad de observadores, del Presidente de la pública Dominicana y el Viceprimer Ministro de Belice, con el copósito de revisar y fortalecer el proceso de integración del cea y en particular, la institucionalidad regional en que se istenta.

En esta oportunidad los participantes manifestaron su invencimiento de que el entorno internacional y los compromisos iquiridos en la Alianza para el Desarrollo Sostenible vuelven ecesario introducir cambios sustanciales en el sistema istitucional centroamericano, para enfrentar con eficiencia los esafíos de la próxima centuria y lograr la inserción del área en as corrientes mundiales de comercio e inversión, así como para le pueda competir con éxito en el nuevo orden mundial que se está estando.

El afianzamiento institucional del desarrollo sostenible, así omo el buen uso de los recursos naturales y la racionalización el gasto público se lograrán únicamente con los cambios en la genda de Integración y sus órganos e instituciones que



propiciarán la estabilidad de los sistemas democráticos Centroamérica, la participación de la sociedad civil, regionalismo abierto, el combate a la corrupción y el abatimie a la pobreza de los pueblos.

Justificación clara de una reforma del sistema integración, es la transformación profunda que ha experimentado zona con la culminación de los procesos de pacificación con Acuerdos de Paz firmados en Guatemala el 29 de diciembre de 19 el afianzamiento de la democracia y las transformacio institucionales, lo que contribuye a consolidar a Centroamér como región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

Los Mandatarios decidieron fortalecer el Sistema de Integración Centroamericana a través de mecanismos que garanti la priorización, coordinación, ejecución y seguimiento de acuerdos comunitarios. Asimismo, decidieron armonizar acciones que se adoptan regionalmente para evitar la dispersión esfuerzos, logrando la promoción de una cultura integracioni que fomente la solidaridad centroamericana. La dirección de eproceso de reforma institucional fue plasmada en el docume: "Lineamientos para el Fortalecimiento y Racionalización de Institucionalidad Regionnal" que es parte integrante de Declaración adoptada durante esta Cumbre.

A fin de emprender de inmediato el proceso de refori institucionales, en esta ocasión se definieron acciones tendient al fortalecimiento del Parlamento Centroamericano y la Coj Centroamericana de Justicia. Con respecto a las Secretarías of Sistema, se decidió unificarlas en una sola Secretaría General of sede en San Salvador, asumiendo ésta las funciones administrativo de la Presidencia Pro-Témpore.

Finalmente, instaron a la comunidad internacional para continúe brindando su apoyo para implementar la refor institucional de la integración centroamericana y agradecieron invitación del Presidente de la República Dominicana, aceptar celebrar su próxima reunión presidencial en ese país los días 5 de noviembre de 1997

Sobre el tema que se aborda en este capítulo, se entrevis a algunos profesionales versados en la materia, para preguntarl si consideran que se están logrando los objetivos fijados en l eclaraciones de las cumbres presidenciales. Al respecto, el icenciado Rony Abiú Chali-López³⁴ respondió que "una de las ayores deficiencias del proceso de integración formal, más que uncional, es precisamente éste, ya que se ha querido abarcar emasiado, llevando a los gobiernos a suscribir y adquirir ompromisos que en la práctica es difícil realizar por falta de ecursos humanos, técnicos, falta de capacidad de seguimiento de as diversas instituciones involucradas en el proceso, etc." En ste mismo sentido, se expresa el Doctor Alfredo Trinidad³⁵ que onsidera que "los mandatos presidenciales tienen poco nivel de umplimiento."

El Licenciado Carlos Ramiro Martínez Alvarado³⁶ indicó que los objetivos fijados en las declaraciones de las Cumbres son muy ispersos y obedecen a veces a la coyuntura, hay una buena antidad de ellos no cumplidos por la falta de mecanismos fectivos de seguimiento y cumplimiento, tanto a nivel nacional omo regional. Los que se han definido de carácter estructural, on los que realmente marcan u orientan en buena medida el proceso e integración."

Finalmente, el Licenciado Roberto Ardón37 opinó que "pareciera ue la enorme cantidad de compromisos adquiridos en las distintas umbres presidenciales, así como la falta de vinculación entre el ompromiso político y las realidades sociales y económicas de los aíses de la región, han creado un abismo entre los objetivos ropuestos y los resultados concretos derivados de dichos bjetivos. Asimismo, es notoria la deficiencia en los procesos de

itrevista realizada el 12 de junio de 1996, al Licenciado Rony Abiú Chali-López, ibdirector de Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores.

itrevista realizada el 12 de julio de 1996, al Doctor Alfredo Trinidad, Asesor de itegración del Parlamento Centroamericano.

itrevista realizada el 24 de junio de 1996, al Licenciado Carlos Ramiro Martínez .varado, Consultor de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración :onómica Centroamericana (SIECA).

itrevista realizada el 18 de septiembre de 1997, al Licenciado Roberto Ardón, Director ecutivo del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales Financieras (CACIF).

coordinación, seguimiento y evaluación de las decisiones políticasumidas en dichos eventos."

De las anteriores respuestas, se infiere que las opinion convergen en el sentido que éste ha sido uno de los problemas de proceso de integración, ya que en las Declaraciones de las Cumbrose han adquirido demasiados compromisos dispersos que en práctica son difíciles de lograr, debido a la falta de recursos mecanismos efectivos de seguimiento y cumplimiento taninacionales como regionales.

4. MARCO JURIDICO Y OFERATIVIDAD DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA)

ANTECEDENTES DEL SICA

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) tiene su tecedente institucional en la Organización de Estados itroamericanos (ODECA), que fue creada de acuerdo a los términos la Carta de San Salvador de 1951, cuyos objetivos fueron mentar la cooperación económica, política, social y cultural, y acción cooperativa y solidaria entre los Estados miembros, ciliándose entre si y buscando solución conjunta a sus problemas munes.

Ante los obstáculos que encontró en su funcionamiento la rta de la ODECA de 1951, se vio la necesidad de sustituirla para cer funcional la estructura jurídica del proceso tegracionista, siendo firmada una nueva Carta el 12 de diciembre 1962 en la ciudad de Panamá, la que entró en vigor el 30 de rzo de 1965.

Más adelante, el 2 de julio de 1973 se reunieron los nistros de Relaciones Exteriores del área y acordaron dejar activa la ODECA debido a la crisis político-financiera por la e estaba pasando, acordando asimismo crear la Comisión Especial ra la Reestructuración de la Organización de Estados ntroamericanos y programaron reuniones bimestrales que nunca se alizaron.

Sin embargo, los esfuerzos integracionistas resultaban spersos al no existir una instancia coordinadora de las acciones las diferentes entidades en todos los ámbitos; se vio entonces, necesidad de buscar una solución para la reorientación de los fuerzos unionistas. Así en junio de 1990, en la VIII Reunión mbre de Presidentes del área realizada en Antigua, Guatemala, se ordó reestructurar, fortalecer y reactivar el proceso de tegración así como los órganos regionales, rediseñándolos para rles renovado dinamismo y poder adaptarlos a las nuevas

estrategias del área.

El 17 de julio de 1991, en la República de El Salvador, l Presidentes centroamericanos acordaron que se negociara Protocolo o Tratado Internacional, acorde a la realidad necesidades actuales, tomando como punto de referencia el marco la ODECA.

Todos los gobiernos sometieron algunas ideas o proyectos institucionalidad. Fue Honduras, país sede de la que sería próxima Reunión Cumbre, quien el 12 de octubre de 1991 presentó proyecto completo sobre objetivos, principios, marco institucior y disposiciones generales. Este proyecto se dio a conocer co "Carta de la Comunidad del Istmo Centroamericano" y sirvió de ba para las negociaciones que se llevaron a cabo y que concluyer con la firma del Protocolo de Reforma a la Carta de la ODECA, q constituyó el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

En Managua, Nicaragua, sede de la XII Reunión de President del área se creó la Comisión Preparatoria para la pron aplicación del Protocolo de Tegucigalpa y la entrada funcionamiento del SICA.

Sobre esta base, en Panama durante la XIII Cumbre Presidentes, se decidió poner en funcionamiento a partir del 1 febrero de 1993 el SICA y se nombró como Secretario General Doctor en Derecho Internacional Roberto Herrera Cáceres, qui funge en el cargo hasta el día de hoy.

4.2 MARCO JURIDICO DEL SICA

De acuerdo con la Carta Constitutiva del SICA, los propósitos fundamentales de éste son: "la realización de integración de Centroamérica para constituirla como región de pa libertad, democracia y desarrollo; concretar el fortalecimiento la región como bloque económico, para poder insertar exitosamente en la economía internacional y reafirmar autodeterminación mediante una estrategia común que amplíe participación en el contexto internacional y que promueva en for equilibrada el desarrollo sostenido económico, social, cultural político, así como la preservación del medio ambiente con mir al establecimiento de un Nuevo Orden Ecológico en el área."

En ese sentido, para alcanzar estos propósitos, se deberá coceder de acuerdo a los principios fundamentales plasmados en el smo instrumento. Principios que abarcan el respeto y promoción los derechos humanos como esenciales, la implementación de canismos que fortalezcan el proceso en toda su magnitud, la igilancia del desarrollo armonioso y equilibrado, la buena fe de os miembros en el cumplimiento de sus obligaciones, la plidaridad y el apoyo a las acciones ejercidas en pro del proceso ntegracionista, el respeto a los principios y normas de las artas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la rganización de los Estados Americanos (OEA), y a los de las aclaraciones emanadas de todas las reuniones de presidentes egionales.

Con relación a los miembros del SICA, se estableció que ormarán parte del mismo, los Estados que a través de su probación, ratificación o adhesión, acepten las obligaciones stipuladas en la Carta Constitutiva.38

Por este instrumento, los miembros se obligan a abstenerse de doptar medidas unilaterales que pongan en riesgo los propósitos principios del SICA, estableciendo el Procedimiento de Consulta revia en caso necesario.

De la estructura institucional de centroamérica puede decirse ue el Protocolo de Tegucigalpa la modifica, quedando vinculados ella los órganos e instituciones de integración existentes y los ue se creen, los que gozarán de autonomía funcional pero que endrán una coherente coordinación intersectorial para asegurar la jecución de las decisiones emanadas de las reuniones residenciales y poder garantizar el desarrollo equilibrado de os sectores económico, político, social y cultural.

Los órganos e instituciones encargados de llevar a cabo los ines del SICA son:

-) Reunión de Presidentes
-) Consejo de Ministros
- :) Comité Ejecutivo
-) Secretaría General

⁸ PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA A LA CARTA DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS CENTROAMERICANOS ODECA), Artículo 5. Tegucigalpa, Honduras. 13 de diciembre de 1991.

a) REUNION DE PRESIDENTES: Es el órgano supremo del SICA, est integrado por los Presidentes Constitucionales de los Estadomiembros, quienes se reunen semestralmente y en form extraordinaria cuando lo consideran necesario, tomando la decisiones por consenso. El país sede de la Reunión es rotatit y será el vocero de centroamérica durante el semestre posterior la realización de la misma.

Dentro de las funciones de la Reunión de Presidentes est conocer los asuntos de la región que requieran de sus decisions en materia de democracia, desarrollo, libertad, paz y seguridac Además, deberá definir la política del área para lograr l integración, la coordinación de las actividades de los distinto órganos e instituciones y el seguimiento de sus mandatos. Con máximas autoridades deberán armonizar las políticas exteriores o sus Estados, aprobar en su caso las reformas a este Protocolo velar por el cumplimiento del mismo así como de los demás acuerdo y convenios que constituyen el ordenamiento jurídico del SICF y decidir sobre la admisión de nuevos miembros a este sistema.

b) CONSEJO DE MINISTROS: Está integrado por los Ministros de ramo y en caso extraordinario por un Viceministro debidament facultado. Se reune con la frecuencia necesaria o por convocatoria de uno de los miembros o de la Reunión de Presidente y será presidido rotativamente por el Ministro del ramo del paí que sea el vocero centroamericano ese semestre.

Cada Estado miembro tendrá un sólo voto, debiendo adoptars las decisiones por concenso. Por la naturaleza de los temas, lo Ministros podrán celebrar reuniones intersectoriales. Dentro o sus principales atribuciones, puede mencionarse el seguimient para asegurar la ejecución de las decisiones de la Reunión o Presidentes.

El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores es el órgar principal de coordinación. Tendrá a su cargo lo relativo a l' democratización, paz y seguridad regionales, así como otros tema políticos y el seguimiento de las decisiones económicas, sociale y culturales de repercusión tanto regional como internacional. I igual manera, tendrá otras atribuciones como la preparación de la Reuniones de Presidentes, la representación regional a nive internacional, la recomendación del ingreso de nuevos miembros a SICA, así como conocer las propuestas de los distintos foros c

istros y elevarlos a la Reunión de Presidentes.

El Consejo de Ministros Responsables de la Integración nómica y Desarrollo Regional, es otro Consejo de vital ortancia ya que es el encargado de ejecutar las decisiones sidenciales en materia de integración económica e impulsar la ítica económica integracionista del área.

Los Consejos de Ministros responsables de otros sectores idrán a su cargo el tratamiento de los asuntos de su ipetencia.

COMITE EJECUTIVO: Está integrado por un representante de la uno de los Estados miembros, que será nombrado por su sidente. Estará presidido por el representante del Estado sede la última Reunión Ordinaria de Presidentes, reuniéndose una vez semana y en forma extraordinaria cuando sea convocado por su sidente.

Dentro de las principales atribuciones del Comité Ejecutivo :á asegurar a través de la Secretaría General del SICA, la :cución de las decisiones de la Reunión de Presidentes; velar r el cumplimiento de las disposiciones de este Protocolo y sus strumentos complementarios; establecer las políticas sectoriales :a presentarlas al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores :ravés de su Presidente y someter a consideración de ese mismo :sejo, el proyecto de presupuesto del SICA.

Otra responsabilidad de gran importancia para este Consejo, la de proponer al Consejo de Ministros de Relaciones teriores, el establecimiento de los órganos subsidiarios que time convenientes para hacer efectivos y viables los objetivos l SICA, así como la aprobación de los reglamentos elaborados por s órganos del Sistema y la revisión de los informes de tividades de las Secretarías para trasladarlos con las comendaciones de los Consejos de Ministros respectivos, al nsejo de Ministros de Relaciones Exteriores, para que éste lo eve a la Reunión de Presidentes. Aún cuando en la Carta nstitutiva del SICA se especifican todas las funciones y normas l Comité Ejecutivo, debe mencionarse que hasta la fecha del tudio, el mismo no se había reunido.

SECRETARIA GENERAL: Es un órgano permanente que se encuentra

bajo la dirección de un Secretario General, nombrado por Reunión de Presidentes para un periódo de cuatro años, siendo és el más alto funcionario administrativo del SICA y tiene representación legal.

Tiene diversas atribuciones, pero dentro de las principals destaca la representación del SICA a nivel internacional; ejecuto o coordinar la ejecución de los mandatos derivados de la Reuniones de Presidentes, Consejos de Ministros y Comi Ejecutivo; elaborar el Reglamento Administrativo y otra instrumentos de la Secretaria General; suscribir instrumento internacionales, previa aprobación del Consejo de Ministra competente; y, gestionar ante Estados, organismos o enta internacionales, la cooperación financiera y técnica para el bur funcionamiento del SICA.39

Otra de las funciones considerada como muy importante, es la participación con voz de la Secretaría General en todos la órganos del SICA y ser la Secretaría permanente de las Reuniona de Presidentes, asegurando los servicios de Secretaría, técnica y administrativos que sean necesarios.

Al igual que los demás órganos del Sistema, la Secretar: General deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones de Protocolo y por la ejecución eficaz de todos los organismos instituciones de integración, por lo que el Secretario Generatiene la potestad de convocarlos cuando lo estime pertinente o solicitud del Comité Ejecutivo.

Los miembros de la Secretaría General prestarán su servic: exclusivo al SICA por lo que no podrán recibir instrucciones (Gobierno alguno.

En el caso de los asuntos económicos, la responsabilidad ser de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integració Económica Centroamericana (SIECA), quien informará de su actividades a la Secretaría General con el fin de promover desarrollo armónico de los aspectos económicos, con los políticos sociales y culturales, con miras a lograr con eficiencia lo

Ibid. Articulo 26.

jetivos de la integración centroamericana.

Las Disposiciones Generales del Protocolo de Tegucigalpa stablecen que el SICA tendrá personalidad jurídica para el ercicio de sus funciones, y su sede permanente en San Salvador, . Salvador, a partir del 27 de octubre de 1993.

Es importante mencionar que el Artículo 35 del Protocolo de egucigalpa establece que "Este Protocolo y sus instrumentos emplementarios y derivados prevalecerán sobre cualquier Convenio, cuerdo o Protocolo suscrito entre los Estados Miembros, bilateral multilateralmente, sobre las materias relacionadas con la elegración centroamericana. No obstante, quedan vigentes entre ichos Estados, las disposiciones de aquellos Convenios, cuerdos o Tratados siempre que las mismas no se opongan al resente instrumento u obstaculice el logro de sus propósitos y pjetivos."40

En el instrumento también se previó un apartado para las isposiciones Transitorias, prevalenciendo la que afirma que todos os órganos e instituciones creados en el marco del Procedimiento ara Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica y los riginados con miras a lograr la integración regional que recedieron este Protocolo, pasarán a formar parte del SICA si se erifica su compatibilidad con los propósitos, objetivos y structura orgánica del mismo.

.3 OPERATIVIDAD DEL SICA

La nueva integración en Centroamérica, cubre la globalidad el proceso económico, político, social y cultural y su nstrumento de realización es el Sistema de la Integración entroamericana (SICA), que se presenta como la consagración urídico-política de la renovada organización general de la región ue delínea un orden a consolidarse en las relaciones ntrarregionales e internacionales.

v	
bid. Artículo 3	5.



Hasta hace muy poco, se había estado en presencia de un panorama deficientemente ordenado de la institucionalidad regiona que había puesto de relieve la dispersión de esfuerzos, de recursos y fragmentación.

Ante esta situación, se vio la necesidad de crear un order regional orientado al desarrollo integral, es así como se instituye el SICA. Con la suscripción del Tratado Marco que crea este Sistema, con la voluntad de aplicarlo y con la participación democrática de todos los sectores, se consideró que podrías superarse las deficiencias del período precedente a la entrada el funcionamiento del Sistema, ya que esta organización regional no sólo reune y relaciona ordenadamente todos los órganos, organismos e instituciones de la integración centroamericana, sino que tieno muy claros los propósitos y principios de observancia general y obligatoria para que genere eficazmente, el esfuerzo institucional centroamericano. Por ello, se reitera que el eje fundamental del SICA, es la coordinación entre las diversas entidades regionales, y vela porque funcionen con orientación hacia el logro de los objetivos definidos en el Protocolo de Tegucigalpa.

Para lograr estas metas, se requiere constante información documentación de los órganos y organismos sectoriales a los órganos centrales, y de información general de éstos a aquellos, para que dispongan de lo necesario para asegurar el desarrollo equilibrado de todos los sectores de la integración, asegurando la unidad de acción ante terceros Estados, grupos de Estados organizaciones internacionales. Este es el orden subregional que consagra jurídicamente el Protocolo de Tegucigalpa; con este order quedará superado el esquema del pasado, anclado en conceptos sectoriales que dificultaron y obstruyeron el proceso integrador.

Es importante mencionar que dentro de los ámbitos establecidos en el nuevo proceso de integración regional, el social y cultural deben tener igual rango que el económico o el político, ya que es un hecho comprobado que no sólo en la regiór sino en todos los países en vías de desarrollo, los problemas típicos, radican en las tareas de coordinación y representación er la toma de decisiones, en la cual los sectores sociales y culturales no han tenido igual acceso al logrado por los sectores económicos.

Las necesidades en materia social y cultural son ingentes er

itroamérica; en ese sentido, la superación de la pobreza extrema la protección del medio ambiente aparecen en el Protocolo de jucigalpa, como retos regionales a los que se les confiere pecial atención.

En el sector social hay una interrelación que se manifiesta incipalmente en la complementariedad necesaria y urgente de la lud, agua potable, saneamiento, alimentación y nutrición, vienda, trabajo, seguridad social, empleo productivo y nunerado, educación y cultura, medio ambiente, deporte y preación, atención a los discapacitados, formación de recursos nanos y erradicación del consumo de drogas.

El sector cultural, por su propia naturaleza debe verse en el ntexto de la integración global, porque es reconocido que los untos sociales y culturales no están aislados de los económicos de los políticos, y que la solución permanente sólo se contrará en la perspectiva del desarrollo integral.

La integración social y cultural debe ser tema permanente en s Reumiones de Presidentes Centroamericanos, la cual ya ha sido conocida como prioridad regional, por lo cual es imperativo ender los requerimientos incesantes, en ese sentido, de la blación centroamericana.

Hay que resaltar que la región renovada que se define en el CA, es una región más completa, más abierta, más ordenada y mocrática. Más completa porque en adeltante comprende a Panamá la posibilidad de que Belice pueda adherirse o asociarse. Más ierta, porque además de reafirmar los vínculos con ONU y OEA, fine una estrategia que amplía la participación de la región en ámbito internacional. Más ordenada, porque parte de la finición de objetivos y principios estructurados que precisan el ntido de la acción regional, los cuales se encuentran plasmados el Protocolo de Tegucigalpa.

A la Reunión de Presidentes Centroamericanos le corresponde finir y dirigir la política regional en materia de integración, n el propósito de coordinar y de armonizar las políticas teriores de sus Estados, fortalecer la identidad regional nsolidando sistémica y dinámicamente sus esfuerzos, entre otras portantes atribuciones. El seguimiento de sus decisiones será egurado por los Consejos de Ministros y la Secretaría General,

1

que es a su vez, la Secretaría Permanente de la Reunión Presidentes Centroamericanos.

La SIECA es la Secretaría especializada en el seguimiento los asuntos económicos. La Reunión de Vicepresidentes actúa co órgano de asesoría y consulta de la Reunión de Presidentes.

En consecuencia, el SICA comprende cuatro subsistemas: Subsistema Económico, el Subsistema Social, el Subsistema Cultur y el Subsistema Político. La coordinación de estos cuat subsistemas es básica para la realización de la integraci regional; de ésto se ha responsabilizado a la Secretaría Gener del SICA.

La esencia de este Sistema reside en el reconocimiento de q Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Pana son una comunidad que busca integrarse como región y que el SI es el marco institucional y jurídico de esa integración económic social, cultural y política, fundamentada en el respeto mut entre los Estados miembros.

El Protocolo señala como bases fundamentales para integración, la tutela, respeto y promoción de los derech humanos como principio globalizante de los otros principi importantes, como la unidad armónica e indivisible entre l conceptos de paz, libertad, democracia y desarrollo; la identid y solidaridad centroamericana; la gradualidad, progresivida globalidad y democratización del proceso de integración, seguridad jurídica y el respeto efectivo al derecho que deriva la ONU y OEA.

El SICA es la organización centroamericana que engloba tod los órganos e instituciones centroamericanos, los que seguir funcionando de acuerdo a sus propios tratados, pero situándo adecuadamente en la nueva realidad del área y ejerciendo s competencias sectoriales de una manera coordinada en el ámbi intersectorial. Ante la complejidad de órganos y organismos integración existentes, se consideró indispensable organizarse forma jerárquica para realizar una acción coherente y avanzar ca vez más, hacia etapas superiores de integración y de participaci en el contexto internacional.

Para dar acceso a las fuerzas vivas de la región en la ol

tegracionista, el Artículo 12 del Protocolo de Tegucigalpa creó Comité Consultivo, integrado por los sectores empresarial, boral, académico y por otras fuerzas centroamericanas, presentativas de los sectores económicos, sociales y culturales.

El Comité Consultivo tiene además, una función asesora de la cretaría General del SICA, para la formulación de su política asmada en el desarrollo de los programas que llevan a cabo.

En la participación en el Comité Consultivo, se deja abierta posibilidad de que los organismos regionales puedan expresarse or medio de foros de comunicación y diálogo, tales como el Comité entroamericano de Coordinación Intersectorial (CACI).

Sobre este tema, también se indagó con los profesionales incionados en el capítulo anterior, para saber su opinión en lación a que si consideran que se está logrando el objetivo para cual fue creado dicho Sistema. El Licenciado Chali-López41 pinó que "en principio se puede decir que sí, si no existiera en ste momento el proceso de integración centroamericana, o si no se abiera tomado esta iniciativa, se estaría pensando actualmente en stablecer un proceso de integración del área, así que es acesario. Probablemente no se han cumplido a cabalidad los pjetivos, pero sí se ha avanzado y se ha logrado efectivamente pusolidar el SICA y darle una visión integral y global, que fue no de los principios por los cuales se reestructuró el proceso y e buscó darle una renovada dinámica, de acuerdo a la nueva structura internacional, dejando de lado la Carta de la ODECA."

Sobre el mismo asunto, el Licenciado Martínez⁴² dijo que "el ICA tiene objetivos declarativos y operativos, en el caso del rimero aspira a la "realización de la integración de entroamérica, para constituirla como Región de Paz, Libertad, emocracia y Desarrollo" (Artículo 3 del Protocolo de Tegucigalpa) ésto es algo difícil de medir; sin embargo, sí puede señalarse ue como aspiración, los países centroamericanos hacen esfuerzos n este sentido.

El Artículo 2 define al SICA en su parte operativa, al

l Licenciado Rony Abiú Chali-López. Entrevista... OP. CIT.

² Licenciado Carlos Ramiro Martínez Alvarado, Entrevista... OP. CIT.

señalarlo como "el marco institucional de la Integración Regional de Centroamérica", en este caso no se han alcanzado los objetivos de coordinación y eficiencia buscados y el proceso de integración se ha visto burocratizado por instancias y foros nuevos que no has facilitado su avance."

Por su parte, el Doctor Trinidad43 considera que "el Sistem de Integración Centroamericana necesita perfeccionarse para esta: en condiciones mínimas de alcanzar el objetivo de creación."

Finalmente, el Licenciado Roberto Ardón44 opina que no se est logrando el objetivo para el cual fue creado el SICA ya que "si percibe un alto grado de atomización en las estructura institucionales existentes en el marco de la integración regional y el SICA no ha escapado a ello. Como se menciona en un estudireciente sobre el tema, se ha determinado que el sistema opera di mamera dispersa y que se hace necesario concentrar institucione y funciones."

Como puede observarse, las opiniones son un tanto divergente pues de acuerdo con el Licenciado Chali-López, aunque no se ha cumplido a cabalidad los objetivos, sí se ha avanzado y lograd efectivamente consolidar el SICA y darle una visión integral global, mientras que el Licenciado Martínez manifiesta que si si toma en cuenta que el SICA en su parte operativa se concibe com el marco institucional de la integración regional, no se ha alcanzado los objetivos de coordinación y eficiencia buscados y e proceso se ha visto burocratizado por instancias y foros nuevo que no facilitan su avance, y el Licenciado Ardón opina es términos similares al Licenciado Martínez.

⁴³ Doctor Alfredo Trinidad. Entrevista... OP. CIT.

⁴⁴ Licenciado Roberto Ardón. Entrevista... OF. CIT.

5. LA INTEGRACION CENTROAMERICANA EN LA ACTUALIDAD

1 INTEGRACION EN LOS NOVENTA

Es importante tomar en cuenta, que la situación de crisis onómica, política y social que enfrentan actualmente los países lárea, resulta difícil de superar, a menos que de una manera al se apoye el proceso de integración, el cual constituye uno de selementos fundamentales para la recuperación y el desarrollo los países de la región. Tal apoyo requiere de un alto grado voluntad política para lograr así, realizar esfuerzos conjuntos poder adaptar el esquema a las nuevas circunstancias tanto gionales como mundiales.

El tema de la integración centroamericana recuperó una sición central en la política de la región, durante la segunda tad de la década pasada como una consecuencia directa de los nflictos internos de la región y de su internacionalización.

El período que va de 1986 a 1990 es fiel testigo del esfuerzo alizado en las relaciones de la región. Por un lado, el tema de integración política cobra auge y se da bajo consideraciones is dinámicas y efectivas, y sobre todo, más consecuentes con las indiciones reales de las naciones del área y con las insformaciones ocurridas en el contexto internacional a lo largo el lustro. Por el otro, los gobiernos centroamericanos por imera vez en mucho tiempo, coincidiendo en la idea de su egitimidad democrática al inicio de los noventa, contribuyen con la nueva voluntad política y con la conciencia de las cortunidades que abre la interdependencia de la región.

Así, las siete cumbres presidenciales que se celebran entre 190 de 1986 y abril de 1990 configuran una estrategia de 1016 acificación y resolución de conflictos, apoyada en mecanismos ióneos y en el establecimiento de instituciones concebidas para l fortalecimiento político de la integración, tal el caso de las 2010 suniones de Presidentes y del Parlamento Centroamericano. 1018 urante este proceso, la participación de la comunidad

internacional jugó un rol muy importante para fortalecer concepto de una Centroamérica integrada.45

La década de los noventa se inicia, en consecuencia, bajo u perspectiva política diferente. La pacificación de la región y consolidación de sus instituciones democráticas viabilizan a vez, los procesos de reforma y reorientación de sus proces económicos y sociales. Así, a partir de 1990 las Cumbr Presidenciales concentran de nuevo sus esfuerzos en la integraci económica, pretendiendo a través de sus mandatos, establecer marco de referencia para su fortalecimiento, bajo un enfoq totalmente diferente y renovado.

Las cumbres efectuadas entre 1990 y 1992 proporcionar elementos muy valiosos en el ámbito económico, en particular Plan de Acción Económico para Centroamérica (PAECA), que responda la necesidad de avanzar en el proceso de integración económico regional para enfrentar los cambios ocurridos en el entor internacional y a la vez, alcanzar mayores niveles de bienest económico y social para la población centroamericana.

En la medida en que la integración regional se constituye un instrumento que contribuye a enfrentar los desafíos internos externos de la región, será importante que el proceso pres especial atención a acciones dirigidas a mejorar la capacidad negociación de los países del área, facilitar la incorporación los progresos técnicos a la actividad económica centroamerican aprovechar el uso en común de los recursos regionales desarrollar un sistema productivo complementario. Estos selementos centrales de las propuestas encaminadas a una nue estrategia de integración económica.

En el corto plazo, se hacen esfuerzos intensivos por avanzen la armonización y coordinación de políticas económicas, por restablecer la normalidad jurídica, por normalizar los flujos o comercio y cooperación intrarregionales, y por lograr una mayo inserción de la región en la economía y el comercionternacionales.

Carlotte to the training

proceso de integración regional El apoyo internacional fue un elemento indispensabl en la superación de la crisis de la década pasada y se ha constituido en un factor d vital importancia para el fortalecimiento del.

Por otro lado, los aspectos institucionales también son de ital importancia, ya que podrían representar uno de los rincipales obstáculos para la vigencia de la nueva integración. ctualmente, la región se enfrenta a un panorama institucional ifícil de articular, tal el caso que existen:

-) Organos rectores del proceso de integración económica: ésto ncluiría a los órganos propios del Tratado General, tal el caso e los Consejos Económico y Ejecutivo.
-) Organismos de integración: en este rubro podría mencionarse la Secretaría General de Integración Económica Centroamericana SIECA), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), tc.
-) Foros centroamericanos de nivel político y técnico: aquí starían incluidos los foros ministeriales, viceministeriales, omisiones y comités técnicos responsables de temas diversos.
-) Organismos centroamericanos: se refiere a instituciones readas con fines de servicio o con determinadas especialidades écnicas.
-) Organizaciones no gubernamentales: se incluyen asociaciones egionales diversas de sectores productivos, educativos, aborales, culturales, etc.

La nueva concepción de la integración del área, se orienta acia un modelo pluridimensional de desarrollo sostenido que ncluye no sólo la vertiente económica, sino también la coperación política, social y sectorial. El modelo de desarrollo le los años noventa favorece la inserción de las economías del stmo en los mercados externos y, por tanto, apunta a una ntegración de la oferta y no de la demanda, como era el caso en mos anteriores. Su enfoque no está autocentrado, ésto es, considera la integración subregional como punto de partida para establecer lazos económicos y políticos con otros bloques subregionales. La cuestión clave del proyecto de integración de los años noventa será si se logra una reformulación viable y eficaz de sus objetivos y mecanismos y si estas nuevas estrategias cueden plasmarse más allá de las cartas de intención.

A inicios de los años noventa se favorecen tres condiciones



que operan en pro de la integración subregional: los cambio políticos y los pasos hacia una pacificación duradera de l región, el establecimiento de nuevas directrices de acción para l integración subregional y la adopción de un modelo que tiene e cuenta la necesidad de una inserción externa de la región.

La nueva estrategia de integración contempla la formación d un bloque comercial centroamericano como una primera fase en e proceso de inserción de las economías del istmo en el mercad internacional. A largo plazo, los países del istmo esperan pode incorporarse a una zona de libre comercio hemisférico en el marc de la Iniciativa para las Américas y acceder a una Zon Norteamericana de Libre Comercio (NAFTA). También siguen co especial atención las iniciativas del Grupo de los Tres integrad por Colombia, México y Venezuela. La aproximación a México tien una importancia primordial y así lo ha demostrado la firma de Acuerdo de Complementación Económica entre los cinco paíse centroamericanos y México en la Cumbre de Tuxtla - Gutiérrez México, que tuvo lugar los días 10 y 11 de enero de 1991, qu prevé el libre acceso de los productos centroamericanos al mercad mexicano antes del 31 de diciembre de 1996.

En resumen, puede afirmarse que las reformas aprobadas e diversas cumbres, han sacado de un largo letargo la integració centroamericana. La creación del SICA como ente coordinador d todas las instituciones regionales, puede considerarse un decisión importante en el proceso de integración. El SICA junt a la puesta en funcionamiento del Parlacen representa u importante sustento para la superación de los conflicto regionales, al conferir un fundamento democrático a la integració del istmo. Resta esperar para saber si ello se acompañará de un recuperación económica y de una mayor complementariedad entre la economías del área.

Centroamérica tiene hoy la oportunidad única de retomar l senda del desarrollo. Después de un largo período caracterizad por recesión económica, inestabilidad financiera y tensione bélicas, políticas y sociales, ha surgido un conjunto de elemento favorables. Entre éstos cabe destacar cinco que anuncian l posibilidad de alcanzar posiciones convergentes en los países d la región.

En primer lugar, en el ámbito geopolítico mundial, el fina

la llamada "Guerra Fría" tendrá repercusiones positivas en la ¡ión y de ésta con el exterior, ya que la interacción política ¡drá lugar en un ambiente menos propenso a la confrontación.

En segundo lugar, los conflictos insurreccionales que han ectado a la región durante muchos años, ya casi han sido lalizados. El objetivo de la paz, postulado en los Acuerdos de quipulas está al alcance de los países, por lo que en un futuro cano los gobiernos y las sociedades civiles podrán dedicar la yor parte de sus energías a cuestiones constructivas, elevar el rel de bienestar material y espiritual de la población, squardar el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, perfeccionar las normas e instituciones sociales donde se ienta la legitimidad de los gobiernos y la cohesión social de s pueblos.

En tercer lugar, admitiendo imperfecciones, se han tablecido en todos los países gobiernos civiles nstitucionalmente electos, que son la base de un desarrollo mocrático más participativo y equitativo.

En cuarto lugar, si bien los cambios que se verifican en el bito económico y político internacional representan riesgos, mbién ofrecen enormes oportunidades de progreso.

En quinto lugar, el decenio 1980 a pesar de haber sido un ríodo de crisis, también lo fue de aprendizaje. Hay mejoría en manejo de las economías, algunos países han avanzado en materia estabilización y el sector exportador se diversifica en la yoría de la región.46

Ante consideraciones tales como que se están logrando los jetivos de la integración centroamericana. El Licenciado Chalipez47 opinó que "sí se ha avanzado bastante, tal vez no del todo, ro sí bastante. Estamos conscientes que es necesaria la tegración centroamericana como instrumento eficaz para la serción de nuestras economías débiles a las nuevas corrientes de

tegración Latinoamericana. "INTEGRACION: UN ESCENARIO MULTIDIMENSIONAL. Revista . 185 de INTAL. Dic. de 1992. Año 17. Buenos Aires, Argentina. p. 18.

cenciado Rony Abiú Chali-López. Entrevista... OP. CIT.

globalización, de apertura externa y liberalización comercial.

Por otro lado, también se ha puesto en evidencia que necesario acelerar los procesos de integración ya que permitir de alguna manera conformarse en un bloque que bajo est condiciones puede integrarse con otros bloques, o puede negoci con mejores elementos con otros grupos o áreas. De esta forma, ha avanzado bastante a partir de Esquipulas, ya que desde allí han logrado los objetivos propios en cuanto al fortalecimiento consolidación de las democracias en América Central.

Así también, se han dado avances en el proceso propiamente integración centroamericana, a través del CA3 o Triángulo Nor (Guatemala, El Salvador y Honduras), el que amparado en Protocolo de Guatemala, está perfeccionando en este momento área de libre comercio y negociando con los demás países de región para que se pueda manejar un arancel externo común conformar una unión aduanera, sentando las bases para el lib movimiento de personas, capitales, bienes y servicios, de mane que se busque la conformación del Mercado Común Centroamerican

En el marco de la integración social, también se est sentando las bases para el desarrollo y la implementación de u política social regional.

En materia de medio ambiente se han apoyado distint iniciativas tendientes a buscar la protección de la biodiversid y los recursos nacionales en Centroamérica, suscribiéndo convenios específicos con varios países extrarregionales. tiene por ejemplo el apoyo de los Estados Unidos a través d denominado Convenio entre Centroamérica y Estados Unid (CONCAUSA), el apoyo de México en el marco del Acuerdo de Tuxtl Gutiérrez II, entonces sí se ha avanzado.

Se están conformando corredores biológicos en la regió jardínes botánicos, armonización de legislaciones ambientales convenios de implementación conjunta en otros aspectos, que van desarrollarse a través del apoyo de determinados países.

Otro de los objetivos de la integración a nivel macro, es conformación de una nueva estrategia de desarrollo para l centroamericanos, que tiene su más fiel expresión en la Alian para el Desarrollo Sostenible (ALIDES).

En el marco cultural, ya se ha pensado en la suscripción de Tratado de Integración Cultural y de hecho aunque todavía no tá todavía formalmente constituido el subsistema de integración ltural, sí se ha estado trabajando y se han desarrollado ciones que tienen como meta la integración en ese ámbito; en ese ntido, se ha trabajado a través de la Coordinadora Educativa y ltural Centroamericana.

Se están implementando acciones para erradicar el alfabetismo, para la protección de piezas arqueológicas, para el ntrol del tráfico ilícito de bienes culturales, para la otección de la cultura de las distintas étnias regionales, etc.

La integración política es una de las últimas fases del coceso, pero ya se están sentando las bases para la misma. Hay i, una iniciativa tendiente a la adopción de una ciudadanía entroamericana, se está pensando en representaciones diplomáticas enjuntas, se adoptan posiciones comunes frente a terceros países, c."

El Licenciado Martínez48 considera que "sí se percibe la stegración centroamericana como un proceso contínuo, en donde se lcanzan objetivos intermedios y se avanza de una etapa a otra. lemás, la concreción de los objetivos puede darse de una manera is tangible en unas áreas con respecto a otras.

Por su parte, el Doctor Trinidad49 cree que "los objetivos se stán logrando con demasiada lentitud, con ritmos diferentes y más or factores externos."

El Licenciado Ardónso opina que "es importante señalar los dos lanos diferentes en que se desplaza el proceso de integración entroamericana: la económica y la política. En la primera, con lgunas dificultades y retrocesos, se han dado algunos pasos encretos para afirmarla, especialmente apoyados en el hecho del ntecedente que constituye un mercado común centroamericano. En

icenciado Carlos Ramiro Martínez Alvarado. Entrevista... OP. CIT.

octor Alfredo Trinidad. Entrevista... OP. CIT.

icenciado Roberto Ardón. Entrevista... OP. CIT.

el plano político el proceso se torna más lento y complejo, y n se visualiza al corto plazo, resultados concretos en los objetivo fijados, especialmente los señalados en la reciente Cumbre d Managua."

Las opiniones coinciden en cuanto a que sí se está avanzanc de una manera contínua en el logro de los objetivos de l integración centroamericana, y ésto es necesario para concretar l inserción de la zona en las nuevas corrientes de globalización liberalización comercial; aunque el Dr. Trinidad al igual que e Licenciado Ardón, consideran que se avanza pero con demasiac lentitud. También se resalta que el proceso es más tangible e unas áreas que en otras, es decir que se da a ritmos diferentes y se mencionan algunos de los objetivos logrados hasta el momento

Asimismo, se les preguntó si consideran que se están logranc los objetivos para los que fueron creadas las diversa instituciones que conforman el proceso de integració centroamericana, respondiendo el Licenciado Chali-López qu'existen problemas que se han dado desde la creación misma de la instituciones, los que no se han podido erradicar, por ejemplo l duplicidad de funciones, hay una gran gama de instituciones que r sabemos exactamente cuál es el rol que deben desempeñar, no tiena apoyo técnico ni financiero. Entonces como que lo centroamericanos estamos más dados a ser formalistas que funcionalistas.

En la medida en que los gobiernos estén conscientes y clarc de lo que desean dentro del proceso de integración y el apoyo qu se debe dar a cada una de las instituciones, se podrán i solucionando los problemas institucionales. Pero debe tomarse « cuenta que esta eficiencia es relativa pues nunca podrá darse « un cien por ciento, por diferentes razones."

Mientras tanto, el Licenciado Martínez dijo que "desde e punto de vista de cada institución probablemente sí, pero más quanalizar sus objetivos habría que revisar las funciones qua desarrollan y si éstas son medibles y reportan algún benefici (tangible o intangible) a los países. En algunos casos pued existir duplicidad de tareas, falta de políticas, carencia o recursos, etc., pero en la mayoría de los casos los organismos so lo que los países proyectan de ellos y su papel está asociado o interés que en ellos depositan."

Al respecto, el Doctor Trinidad hace algunas observaciones:

"Existen instituciones intergubernamentales y no bernamentales en el proceso de integración, éstas últimas han enido un crecimiento fuerte en los últimos años.

Las instituciones intergubernamentales dependen de foros nisteriales que son en su mayoría, excesivamente débiles; es cir los funcionarios, nacionales que dan seguimiento al asunto integración, la mayor parte, lo hacen como una tarea adicional.

Las instituciones de integración, además de lo declarativo de s múltiples mandatos, tienen la fragilidad del financiamiento, que no les permite cumplir apropiadamente con sus tareas.

Quizás la mayor debilidad, entre otras, de las instituciones integración, es el hecho de no haber superado la etapa tergubernamental."

De lo anterior, se concluye que existen problemas que se dan sde la creación misma de las instituciones y que aún no ha sido sible erradicar, muy especialmente el caso de la duplicidad de nciones o funciones que habría que analizar si realmente portan alguno beneficio o no. También se han creado gran ntidad de instituciones de las que no se sabe exactamente cuál el rol que deben desempeñar, no cuentan con los recursos cesarios para su buen desenvolvimiento o no tienen políticas en definidas.

2 AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACION

Centroamérica impulsa un dinámico proceso de integración cuyo foque comprende lo político, económico, social, cultural y ológico, que se sustenta en la voluntad política de promover y ncretar un nuevo modelo integral de desarrollo sostenible que triéndose de las experiencias de sus anteriores esquemas tegracionistas, se proyecta a la atención de las necesidades de generación actual y a la responsabilidad que tienen con las neraciones futuras.

Este proceso coincide con la dinámica que caracteriza las

actuales relaciones internacionales de formación de bloque regionales, que a su vez facilitan una efectiva inserción en leconomía internacional.

El nuevo proceso se ha ampliado con la participación « Panamá, quien ratificó el Protocolo de Tegucigalpa el 26 de mar: de 199651 y con la previsión de la adhesión de Belice52.

El Sistema de la Integración Centroamericana constituye e marco jurídico institucional creado para asegurar el seguimient de las políticas regionales que derivan de la Reunión e Presidentes y en el cual se desarrollan las actividades de proceso integracionista mediante la actuación de los distinte organos e instituciones que lo componen, bajo principios de accie coordinada con miras a alcanzar el desarrollo integral de le centroamericanos.

En los Subsistemas Económico y Social, se cuenta con Consejo de Ministros Intersectoriales tal como el Gabinete Económio Centroamericano y la Comisión Regional de Asuntos Sociales (CRAS con la participación de las Primeras Damas y Ministro representantes de los Gabinetes Sociales Nacionales.

Cada una de estas áreas son apoyadas respectivamente por la Secretarías Técnicas Especializadas: La Secretaría Permanente de Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) la Secretaría Técnica de la Comisión Regional de Asuntos Sociale (ST-CRAS), la Secretaría General de la Coordinación Educativa Cultural Centroamericana (CECC), la Secretaría Ejecutiva de l Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (SE-CCAD), y e lo político esta función recae en el gobierno a través de l Reunión Ordinaria de Presidentes Centroamericanos, que actúa com

51

Panamá ha sido tomado casi formalmente como miembro del proceso de integración centroamericana desde 1991, ya que tuvo una participación bastante activa en la reformulación de la Carta de ODECA que constituyó el SICA.

⁵²La posición de Belice puede considerarse un tanto intermedia, ya que es parte de la Comunidad de Estados del Caribe -CARICOM- y actualmente sus intereses estár vertidos allí, aunque han participado muy de cerca en el proceso de integración de Centroamérica, pero como observadores.

ocero y Representante de la Región.

En el ámbito de la integración económica se suscribió el rotocolo al Tratado General de Integración Económica entroamericana, denominado Protocolo de Guatemala, el cual es el nstrumento jurídico que normará las relaciones económicas de la egión a fin de establecer una Unión Económica regional. Se estacan los Consejos de Ministros Intersectoriales del Subsistema conómico o Gabinete Económico Centroamericano, que agrupa inistros de Planificación o Cooperación, Economía y Comercio, acienda o Finanzas, Recursos Naturales o de Agricultura, y residentes de los Bancos Centrales de cada país.

Se ha fortalecido sustancialmente el libre comercio a nivel egional, mediante la eliminación de la mayor parte de los bstáculos al comercio intrarregional. Asimismo, se ha puesto en igor un arancel uniforme para las importaciones extrarregionales. Le igual manera, se han producido avances en materia de accilitación de movimientos migratorios.

Hay que destacar también, la decisión de los Presidentes del rea de efectuar negociaciones conjuntas ante terceros países para a apertura y ampliación de mercados, la promoción de inversiones y el fomento al turismo.

Asimismo, se ha conformado un Subsistema de Integración locial para lograr una mayor efectividad en sus acciones e interacciones con los demás subsistemas.

Se suscribió el Tratado de Integración Social que constituyó in elemento prioritario de la agenda regional. A través de este instrumento se propiciaría un tratamiento más efectivo para itender la problemática social en Centroamérica.

Con el objeto de privilegiar la inversión social, los Presidentes constituyeron en el BCIE, el "Programa Centroamericano de Inversión Social Contra la Pobreza". En ese sentido, el BCIE na avanzado en la identificación de proyectos eventualmente financiables, habiendo aportado para este propósito un capital semilla de 7 millones de dólares.

En el aspecto cultural, los gobiernos de la región suscribieron el 13 de noviembre de 1981, el Convenio Constitutivo

de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) er donde participan los Ministros de Educación y Directores de Cultura, dedicando especial atención al esfuerzo conjunto de alfabetización, desarrollo cultural, patrimonio cultural y la legislación vinculada a esta materia.

De importancia ha sido también la apertura de un canal de expresión y participación de la sociedad civil, organizada regionalmente en el actual proceso de integración por el Comité Consultivo del SICA. Este Comité está conformado por representantes de los sectores laboral, empresarial, académico, campesino, cooperativista, indígena, de desarrollo, de municipalidades, etc. A tal efecto, se instaló una Comisión Preparatoria con 17 organizaciones regionales de la sociedac civil, cuyos afiliados suman aproximadamente la mitad de la población centroamericana.

En otro ámbito, sobre el aspecto de desarrollo fronterizo, puede decirse que se han promovido distintos programas conjuntos, destacándose el Plan Trifinio entre Guatemala, Honduras y El Salvador, y en particular el Programa Fronteras Solidarias, que prevé una activa participación de la institucionalidad regional la comunidad cooperante, en apoyo a los Gobiernos, autoridades locales y comunidades fronterizas.

Asimismo, los Presidentes del área decidieron adoptar un Mecanismo Regional para la Coordinación de la Cooperación Internacional hacia Centroamérica, el que sin perjudicar la cooperación bilateral, posibilitará un mayor ordenamiento eseguimiento de la cooperación externa destinada a programas esproyectos regionales.

Con miras a establecer un nuevo orden ecológico en el área, el actual proceso ha asignado especial importancia a este tema gen ese sentido se han realizado y se continúan realizando acciones destinadas a preservar el medio ambiente y promover la conservación y uso racional de los recursos naturales. Se destaca la conformación de la Comisión Centroamericana de Ambiente guesarrollo (CCAD) para coordinar a nivel regional las actividades relativas en este campo.

Complementariamente se han suscrito convenios regionale: sobre Biodiversidad; sobre Movimiento Transfronterizo de Desecho:

ligrosos; para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas turales, Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales; sobre Cambios Climáticos.

Mediante un amplio proceso de consultas se diseñó la Agenda introamericana de Ambiente y Desarrollo y se implementa el Plan : Acción Forestal Centroamericano (PAFT-CA).

En este mismo contexto, es importante mencionar que a partir la XV Cumbre de Presidentes Centroamericanos, realizada en el se de agosto de 1994, en Guácimo, Limón, Costa Rica, se adoptó la estrategia integral de desarrollo sostenible en la región. Itendiéndose como "un proceso de cambio progresivo en la calidad vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto imordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con quidad social y la transformación de los métodos de producción y los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio cológico y el soporte vital de la región.

Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y ultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en monía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la ulidad de vida de las generaciones futuras"53.

Esta estrategia nacional y regional denominada Alianza para l Desarrollo Sostenible (ALIDES), es considerada como un modelo ropio que Centroamérica impulsará para lograr el desarrollo a fin mejorar las condiciones de vida de las actuales y futuras eneraciones en armonía con la naturaleza. Dicha estrategia ntegral en lo político, económico, social, cultural y ecológico, menta con el apoyo y participación de la institucionalidad egional y de la sociedad civil, y se concretó en un programa de cciones inmediatas con la cual Centroamérica aspira a convertirse n un modelo para otras regiones.

Se ha retomado entonces, el camino iniciado en la Cumbre de egucigalpa hacia el desarrollo de la sociedad centroamericana

IANZA CENTROAMERICANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. Documento editado por la misión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. 1994.



desde una perspectiva integral, dirigida a satisfacer necesidades básicas de la población y superar la pobreza crít dando así una renovada visión social a los esfue integracionistas centroamericanos. Con ese propósito se cel el 24 y 25 de octubre de 1994, en Tegucigalpa, Honduras Conferencia Internacional para la Paz y el Desarrollo Centroamérica.

Por otro lado, tomando en cuenta el condicionami recíproco que existe entre la conservación ambiental y la cal de vida de los pueblos, el 12 y 13 de octubre de ese mismo año celebró en Managua, Nicaragua, una Cumbre Ecológica, en la qu profundizó sobre la Alianza para el Desarrollo Sostenible, poder presentarlo al mundo como tesis centroamericana.

Debido también al compromiso de los gobiernos regionales una estrategia de desarrollo sostenible, se decidió la adopción un Programa de Acciones Concretas con objetivos y pla definidos, para poner en práctica los compromisos asumidos a de la adopción de la ALIDES.

Es importante destacar que los acuerdos adoptados durante XV Cumbre Centroamericana, más los aprobados durante realización de la Cumbre Ecológica de Managua y la Conferer Internacional para la Paz y el Desarrollo en Centroamérica Tegucigalpa, constituyen la nueva agenda regional, dentro de cual se orientan actualmente las acciones y gestiones de gobiernos nacionales y entidades de integración del área.

Siendo el ser humano el centro y sujeto del desarro sostenible, se ha convertido en el más grande desa centroamericano para afrontar el siglo XXI, el hecho de fortale y/o generar las condiciones necesarias para su plena realizaci Esto implica ampliar sus oportunidades de participación integ en los distintos ámbitos del desarrollo, mejorando la calidad vida y potenciando su capacidad creativa y productiva solidaridad.

La segunda etapa de la ALIDES se inició a partir de la X Cumbre de Presidentes Centroamericanos, que se llevó a cabo en Pedro Sula, Honduras, del 13 al 15 de diciembre de 1995.

El Licenciado Chali-López54 considera que "en alguna medida i se están cumpliendo los objetivos de los acuerdos que se han ascrito en el actual proceso de integración. En primer lugar, orque en Centroamérica una buena parte de los instrumentos agales está vigente para unos países pero para otros no; por jemplo el Protocolo de Guatemala o el Código Aduanero. Pero en aena medida, puede decirse que sí se ha observado el cumplimiento a los distintos acuerdos que han sido suscritos por los países antroamericanos, en el nuevo proceso de integración regional."

El Licenciado Martínez55 dijo que "existe una gran cantidad de cuerdos suscritos por los países en una diversidad de temas, pero ocos de ellos han sido ratificados y son, por consiguiente, ompromisos entre los Estados a partir de su entrada en vigor. na forma de medir el interés de apoyar el proceso, sería revisar a cartera de acuerdos y tratados pendientes de ratificar y plicar en Centroamérica.

En las reuniones presidenciales, todos firman como un ompromiso inicial pero no siempre se ve complementado osteriormente, ésta es la etapa que hay que superar y después valuar si en su aplicación se cumplen sus objetivos. Por upuesto, hay tratados anteriores vigentes que sí norman o regulan l proceso de integración, particularmente en materia económico-omercial."

El Doctor Trinidad56 insistió en que "no se han cumplido la ayor parte de ellos. El tema de los acuerdos es, cuando menos nteresante, si nos referimos a convenios, tratados, etc., se odría contestar que la mayoría suscrita en los últimos años, se ncuentran en fase de ratificación y que por lo tanto, el estado el cumplimiento de su objetivo no es posible evaluarlo.

En términos generales, opinó que es indispensable e mpostergable la desregulación de los acuerdos en su mayoría de

cenciado Rony Abiú Chali López. Entrevista... OP. CIT.

cenciado Carlos Ramiro Martinez Alvarado. Entrevista... OP. CIT.

octor Alfredo Trinidad. Entrevista... OP. CIT.

carácter económico, para permitir su cumplimiento. Y lógicame no suscribirlos con el carácter estrictamente protocolario que prevalecido."

Las respuestas coinciden básicamente en que gran cantidac los acuerdos que se han suscrito hasta el momento no han s ratificados y por lo tanto no han entrado en vigencia o en defecto, son ratificados sólo por algunos países del área para que entran en vigencia, mientras que para el resto de países entonces como que no se logra equiparar el nivel de compromis toda el área centroamericana y las diversas etapas del proceso siendo alcanzadas por unos países antes que por otros.

5.3 PERSPECTIVAS DEL PROCESO DE INTEGRACION

Es imperativo para los países de la región, estar convenci de que los esfuerzos que realizan hoy en día para lograr integración, forman parte de un proceso indispensable con gran perspectivas hacia el futuro, ya que a nivel mundial encontramos en presencia de un proceso de globalización en el ningún país lograría su desarrollo y su inserción en el conte internacional actuando de manera individual.

Por otra parte, debe decirse que las perspectivas de log los objetivos trazados no solamente dependen de la volun política expresada por los presidentes centroamericanos en diferentes cumbres presidenciales realizadas hasta el momen sino también de la activa participación de los diferentes secto a nivel interno. 57 Asimismo, la tarea de impulsar este nu esquema de integración, es una responsabilidad que de man conjunta deben asumir todos los países de la región, ya que ausencia de uno de ellos podría dar como resultado meno posibilidades de desarrollo.

Actualmente son bastantes y muy variados los temas que encuentran dentro de los desafíos del actual proceso integración, muchos de los cuales ya se han puesto en marcha y tenido los resultados esperados en alguna medida, pero aún

Sectores estatal, privado, laboral, académico, consumidores, etc.

uentran muchos otros pendientes, ya que constantemente se están aborando nuevos estudios y proyectos para implementar.

La suficiente voluntad para crear un espacio económico stroamericano más sólido y estable, puede llevar a un joramiento significativo de la inserción de la región en la nomía mundial, siempre que sea acompañado de las reformas nómicas internas necesarias. La integración no debe desatender a mayor especialización productiva y la mejora de la npetitividad, ya que ésto contribuirá a evitar el proteccionismo los países desarrollados. También será imprescindible lograr a reactivación industrial y crear condiciones para la insferencia de tecnología. El éxito de la integración está adicionado al hecho de que desaparezcan las dispares estructuras pnómicas y políticas de los seis países y a la estabilización lítica externa e interna del istmo.

Se considera que en la actual década, que es la antesala al glo XXI, se presenta un mundo de constantes cambios y ansformaciones profundas que tenemos que enfrentar con una sión futurista, para no quedarse resagados ante los ontecimientos modernos. Es evidente que este reto es aún mayor ra los países en desarrollo, como es el caso de los ntroamericanos, que tendrán que duplicar esfuerzos para ingresar manera digna y competitiva en el concierto que nos presenta el ndo de hoy, liderado por los países desarrollados.

Para ello es importante que las sociedades, a través de todos s sectores que las conforman, tengan una visión clara de hacia nde se dirige el mundo actual y que en forma conjunta puedan señar estrategias e implementar acciones en forma decidida y así contrar las más viables y acertadas soluciones a los principales oblemas que hacen crisis en la región.

Hacia una perspectiva futurista, se cree y confía que ntroamérica va por el camino correcto, ya que cada día los biernos del área se unen más en el marco de la voluntad política n la idea de reconstituir y fortalecer la integración regional. demos decir entonces, que a mediano y largo plazo, las rspectivas son mejores en comparación a las de los años sesenta, rque si bien es cierto que muchos actores reales están ausentes, hecho es que la nueva integración no solamente recoge lo conómico, sino también los aspectos sociales, culturales y

políticos que hacen prever que las perspectivas son favorable

Asimismo, se considera que en la medida que se dé consolidación con raíces sociales de la integración, se esta creando las bases sustentables para una nueva socie desarrollada en el istmo, que es lo que todos los centroamerica anhelamos.

No obstante los logros alcanzados hasta hoy, queda muchís por hacer. El ingreso real del centroamericano promedio en 19 era similar al de casi 20 años atrás, los desequilibros macroeconómicos están lejos de haberse superado, la pobreza aumentado de manera considerable, la infraestructura física encuentra en mal estado, los gobiernos están debilitados, etc.

Como desafíos, los países centroamericanos deben adaptarse las nuevas condiciones del mundo en el decenio 1990. En e sentido, se precisa de una transformación profunda de los sistem productivos que sean compatibles con la protección de los recurs naturales y el medio ambiente en la región, con una distribuci de los beneficios cada vez más equitativa.

Sin embargo, no es posible emprender todo a la vez. I esfuerzos deben concentrarse en un número limitado de problema Un examen de la realidad aconseja otorgar prioridad a corrección de los desequilibrios macroeconómicos para asegurar estabilidad del futuro. Además, hay tareas adicionales que deb formar parte de la agenda: la transformación de las estructur productivas, la disminución de la pobreza, el reordenamiento las relaciones externas de los países de la región, movilización de recursos para financiar el desarrollo y formación de capital humano.

El Licenciado Chali-López58 considera que "el proceso tien a fortalecerse y a consolidarse cada vez más. Nos hemos da cuenta de la importancia de la participación conjunta en foro estaríamos posiblemente a finales del presente año, formalizan a Centroamérica como región de Paz, Libertad, Democracia Desarrollo.

Licenciado Rony Abiú Chali-López. Entrevista... OP. CIT.

En materia económica también se ha avanzado grandemente en s negociaciones con el NAFTA, con el G-3, con la Unión Europea, n otros países (China, Japón, Corea). La perspectiva es que ntinuemos con este mismo esquema de participación conjunta, tonces también se fortalecerá más el aspecto puramente político la integración.

En materia de turismo, se suscribió recientemente un mpromiso de los gobiernos del área, de apoyar el turismo stenible que permita a Centroamérica convertirse en un destino rístico, pero propiciando también el bienestar de toda la blación y no sólo para la industria turística."

De igual manera, el Licenciado Martínez⁵⁹ dijo que "las erspectivas de la integración son positivas a partir del camino corrido en más de treinta años y de las crisis superadas, tanto lo económico como en lo político. Creo que existe conciencia cada uno de los países de apoyar la integración como un estrumento de desarrollo que apoye el esfuerzo nacional, sin ser or supuesto la solución a todos los problemas; y que presente a entroamérica como un bloque a nivel internacional.

El proceso puede ser un elemento que facilite a la región su resencia en el mundo globalizado en que vivimos, en donde el pacio que puede ocupar cada uno de nuestros países por separado, insignificante por su poco peso político y económico."

El Doctor Trinidad⁶⁰ argumenta que "el proceso de integración ene la fortaleza de haber superado la mayor crisis regional, rtaleciendo dicho proceso al darle la dimensión integral y mentarla en la paz, la democracia y la plena vigencia de los rechos humanos.

Además, el proceso se ha enriquecido con nuevos avances portantes como el mecanismo de diálogo político o sea el

cenciado Carlos Ramiro Martínez Alvarado. Entrevista... OP. CIT.

ctor Alfredo Trinidad. Entrevista... OP. CIT.

Parlamento Centroamericano; en la actualización de l instrumentos básicos como el Protocolo de Tegucigalpa a la Car de la ODECA, que conforma un primario Sistema de la Integraci Centroamerican el Protocolo de Guatemala al Tratado General Integración Económica y la suscripción del Tratado de Integraci Social.

Es sumamente importante para las perspectivas del proceso integración, el mayor involucramiento de la sociedad civ centroamericana.

Se podría considerar como válida la tesis que globalización y la conformación de megabloques, son un factiexterno que está presionando al proceso integracióncentroamericana, como un ejemplo estaría la Asociacide Libre Comercio de las Américas.

En este sentido una solución viable sería que se revise : cartera de acuerdos pendientes de ratificar y darles seguimienta fin de lograr el objetivo de ponerlos en vigencia."

Por último el Licenciado Ardóns opina que "se insist nuevamente en la separación de los grandes temas de integración en el caso de la integración económica se perciben avance concretos y se estima que al corto plazo pueda ser una realidace Por el lado político, existen todavía muchos obstáculo (culturales, sociales e institucionales) que dificultan el avance de la integración centroamericana. Pareciera que independientemente de que se logre una consolidación del proces de integración política, el gran objetivo a corto plazo es logra que como región seamos una sola gran área económica, un sol mercado y que actuemos frente a los desafíos de la negociació comercial tanto continental como mundial, en calidad de Bloque Regional, lo que potencializa nuestras capacidades y nos permit tener mayores y mejores herramientas de negociación."

Existe coincidencia de opiniones entre los entrevistados respecto a que el proceso de integración es muy importante con instrumento para lograr el desarrollo del área centroamericana para facilitar su presencia en el mundo globalizado en qu

Licenciado Roberto Ardón. Entrevista... OP. CIT.

vimos, en donde dificilmente los países saldrán adelante si túan de manera individual.

También vale la pena destacar el comentario muy apropiado del cenciado Martínez, respecto a que las perspectivas del proceso integración son positivas, si se toma en cuenta el camino corrido durante más de treinta años desde que se originó el oceso de integración del área, y también si se toma en cuenta das las crisis por las que hemos pasado y que se han superado. Es experiencias vividas nos han servido para tratar de no cometer s mismos errores y poder avanzar en las diversas etapas del oceso de integración, de la manera más efectiva.

CONCLUSIONES

Ante las transformaciones de la realidad regional internacional, cuando se habla de incorporar el concepto "integración" a una nueva estrategia de desarrollo Centroamérica, no se trata de sustituir el esquema original si de readaptarlo y actualizarlo a manera de ampliar su alcance y s propósitos para obtener mayores beneficios.

Por otro lado, redefinir la integración en un nuevo enfoq de desarrollo regional, significa obtener mayor peso en 1 relaciones externas a través de una apertura más eficaz y fir frente al exterior. Al impulsar la integración se promove indudablemente mejores nexos con los nuevos espacios económicos se accesará a una apertura más decidida con el resto del mundo

Pero la crisis que ha vivido la región es muy dificil superar, a menos que de una manera clara y dinámica se apoye proceso de integración, el cual constituye uno de los elemento fundamentales para la recuperación del área. Tal apoyo requie: por un lado, de un alto grado de voluntad política para llevar cabo esfuerzos conjuntos para adaptar el esquema a las nueva necesidades regionales y a la situación imperante en el context internacional, y por el otro, de la participación de la diferentes sectores que conforman las distintas sociedades, tal a caso del estatal, privado, laboral, académico, etc.

Para lograr ésto, conviene a los países centroamericano estar convencidos de que el proceso de integración es fundamenta y debe ser dinámico con grandes perspectivas hacia el futuro, por cuanto nos encontramos ante un mundo que tiende cada vez más a la globalización y a la conformación de bloques para actuar en lescena internacional y cualquier país tendrá poca viabilidad o superación actuando por si sólo, de manera que se deben aprovecha las potencialidades que el nuevo proceso ofrece a la región.

Desde que comenzó a implementarse el actual esquema dintegración, se han ido trazando metas que van lográndose una antes que otras, pero ya puede hablarse de logros tangibles que contribuirán a acelerar el proceso; entre éstos vale la pen

2 14 8 Km.

1

En primer lugar y a instancias del entonces Presidente de Guatemala, Licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo, en 1986 en Isquipulas, se constituyó en un foro permanente la realización de Reuniones Cumbre de Presidentes Centroamericanos, con el fin de Ictualizar y dinamizar el proceso de integración regional y Itender los principales asuntos económicos, políticos, sociales y sulturales, para lograr la paz y el desarrollo.

En segundo lugar, el establecimiento y funcionamiento a partir del 1 de febrero de 1993, del Sistema de la Integración lentroamericana (SICA) como ente modificador de la Organización de Istados Centroamericanos (ODECA), convirtiéndose en el marco institucional de la integración en todos sus ámbitos (económicos, político, social y cultural), para transformarla en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

En el ámbito económico, uno de los principales logros se dio lurante la realización de la XIV Reunión Cumbre de Presidentes del rea el 29 de octubre de 1993, con la suscripción del Protocolo de luatemala al Tratado General de Integración Económica lentroamericana del 13 de diciembre de 1960, para consolidar y lodernizar un esquema de desarrollo económico regional, en el lontexto del SICA.

En el aspecto político, es vital mencionar que en el ranscurso del actual proceso, se ha dado la consolidación de obiernos democráticos en toda el área, lo que definitivamente es no de los logros más importantes.

En lo social, el 31 de marzo de 1995 se suscribió en El alvador, el Tratado de Integración Social Centroamericana, enominado "Tratado de San Salvador", como esquema institucional operativo para propiciar la integración social del área, ejorando la calidad de vida de la población en general.

También es importante el papel fundamental que han jugado las nstancias y mecanismos que conforman el proceso de integración, n especial el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), instalado ficialmente en 1991 como órgano político deliberante, cuyo papel s el análisis y la recomendación, y la Corte Centroamericana de usticia, instalada en 1994 para lograr el anhelo de justicia,



seguridad jurídica y bien común en la región, como pasos previa la consolidación de la integración.

Finalmente, cabe mencionar el hecho que para lograr la ple realización de la población centroamericana, en agosto de 1994 materializó una estrategia denominada Alianza Para el Desarrol Sostenible (ALIDES), como iniciativa integral en lo polític económico, social, moral y ecológico; que convierte la inversi en el campo social, en el más grande desafío centroamericano pa afrontar el siglo XXI.

FUENTES BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES

UENTES BIBLIOGRAFICAS

- . Chali-López, Rony Abiú. CARACTERIZACION DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE COOPERACION INTERNACIONAL QUE TIENEN RELACION CON GUATEMALA. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, octubre de 1992.
- . Chamorro Marín, Edgar y Nájera, Rubén E. LA INTEGRACION CENTROAMERICANA EN PERSPECTIVA. Instituto para Estudios Centroamericanos. Washington, D.C., junio de 1993.
- De la Roca Alvarez, Myryam Lisseth. EL ACTUAL ESQUEMA DEL DIALOGO Y COOPERACION ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y CENTROAMERICA 1984-1990. Guatemala, octubre de 1991.
- . Escobedo Sanabria, Eduardo Antonio. Conferencia: PROCESO DE INTEGRACION Y EL SISTEMA DE INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA). Programa de Orientación para los Nuevos Funcionarios en el Servicio Exterior. Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. 3 al 17 de mayo de 1996.
- Pacas Castro, José Manuel. DOCUMENTO BASE DE LA EXPOSICION DEL PRESIDENTE DEL BCIE ANTE LOS PRESIDENTES DE CENTROAMERICA, EN OCCASION DE LA CUMBRE ECOLOGICA. Managua, Nicaragua, 12 y 13 de octubre de 1994.
- . Valdez González, Melvin Armindo. CONDICIONANTES POLITICOS QUE HAN INCIDIDO EN LA RUPTURA DEL PROCESO DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA. Universidad de San Carlos de Guatemala. 1986.
- . Villagrán Kramer, Francisco. INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA. Editorial José Pineda Ibarra. Guatemala, 1973.

FUENTES DOCUMENTALES

- 1. Asociación de Investigación de Estudios Sociales.

 NECESIDAD DE REESTRUCTURACION DE LOS ORGANISMOS
 INTEGRACION CENTROAMERICANA EN EL MARCO DE COOPERAC.
 INTERNACIONAL. Revista No. 5 MOMENTO de ASIES. Guatema.
 1990.
- 2. Banco Centroamericano de Integración Económica, Secreta: Permanente del Tratado General de Integración Económ: Centroamericana, Consejo Monetario Centroamericano, Institu Centroamericano de Administración Pública, Consejo Super: Universitario. REVISTA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICAN Tegucigalpa, Honduras. 1972.
- 3. Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. ALIAN CENTROAMERICANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. Cumb Ecológica. Managua, Nicaragua, 12 y 13 de octubre de 1994
- 4. Departamento de Integración, Ministerio de Relacior Exteriores de Guatemala. Documento: SISTEMA DE LA INTEGRACI CENTROAMERICANA(SICA). Guatemala, marzo de 1993.
- 5. EL PROCESO DE INTEGRACION EN EL DESARROLLO DE CENTROAMERIC Ponencia preparada para el Seminario-taller "Hacia Desarrollo Sostenible y Equitativo en Centroamérica organizado por la Secretaría General de Planificaci Económica (SEGEPLAN-GTZ). Guatemala, 13 al 15 de enero 1993.
- 6. Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos Guatemala. LA POLITICA EXTERIOR DE GUATEMALA EN EL CONTEX DEL NUEVO PROCESO DE INTEGRACION REGIONAL (1986-1993 Guatemala, noviembre de 1993.
- 7. Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA). F E INTEGRACIION EN CENTROAMERICA: EL UMBRAL DE UNA NUE ETAPA. Dossie No. 37, abril de 1992.
- 8. Instituto para la Integración de América Latina (INTAL AMERICA CENTRAL: NUEVA ETAPA DE INTEGRACION. Integraci Latinoamericana. Revista No. 179. Junio de 1992, año 17.

- 9. Instituto para la Integración de América Latina (INTAL). INTEGRACION: UN ESCENARIO MULTIDIMENSIONAL. Revista No. 185. Buenos Aires, Argentina, diciembre de 1992, año 17.
- 10. INTEGRACION CENTROAMERICANA, UN DESAFIO Y UNA ESPERANZA.
 Perspectiva Centroamericana, Revista Bimensual
 Centroamericana. Año 1, No. 1, mayo-junio de 1993.
- 11. Declaraciones y Documentos Anexos de las Cumbres de Presidentes Centroamericanos, realizadas en los países de la región entre 1986 y 1997.
- 12. Ministerio de Relaciones Exteriores de Honduras.
 DECLARACIONES PRESIDENCIALES CENTROAMERICANAS: GUACIMO,
 MASAYA, TEGUCIGALPA. Tegucigalpa, Honduras, noviembre de
 1994, ALIN Editora, S.A.
- 13. Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Documento: EVOLUCION DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA EN 1991. 27 de octubre de 1992.
- 14. Ponencia: AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACION CENTROAMERICANA. Ministerio de Relaciones Exteriores de Honduras. Tegucigalpa, Honduras, 1994.
- 15. PROTOCOLO AL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA (TRATADO DE GUATEMALA). XIV Reunión Cumbre de Presidentes Centroamericanos. Guatemala, 29 de octubre de 1993.
- 16. PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA A LA CARTA DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS CENTROAMERICANOS (ODECA). XI Reunión Cumbre de Presidentes Centroamericanos. Tegucigalpa, Honduras, 12 de diciembre de 1991.
- 17. Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA). EL ESTADO DE LA INTEGRACION: AVANCES, OBSTACULOS Y ALTERNATIVAS. San Salvador, El Salvador, 1 de febrero de 1995.
- 18. Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA). EL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA. San Salvador, El Salvador, 1993.

- 19. Secretaría General del Sistema de la Integració Centroamericana (SG-SICA). LA CENTROAMERICA DE HOY. Sa Salvador, El Salvador, 1994.
- 20. Secretaría General del Sistema de la Integració Centroamericana (SG-SICA). QUE ES EL SICA. San Salvador, F Salvador, 1993.
- 21. Secretaría Permanente del Tratado General de Integració Económica Centroamericana (SIECA). EL PROCESO DE INTEGRACIO EN EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA. Guatemala, 13 de enero c 1993.
- 22. Secretaría Permanente del Tratado General de Integració Económica Centroamericana (SIECA). LA INTEGRACIC CENTROAMERICANA. Conceptos de Integración Económica. 1993
- 23. Secretaría Permanente del Tratado General de Integració Económica Centroamericana (SIECA). LA NUEVA ETAPA DE I INTEGRACION CENTROAMERICANA. Documento elaborado en e encuentro Colombia-Venezuela. Guatemala, 19 y 20 de marzo d 1993.
- 24. Secretaría Permanente del Tratado General de Integració Económica Centroamericana (SIECA). LA NUEVA ETAPA DE I INTEGRACION CENTROAMERICANA. Documento elaborado en e Programa de Comercio Intrarregional. Guatemala, 16 de juli de 1993.
- 25. Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). PRIME INFORME EJECUTIVO DE AVANCES, NUEVA AGENDA REGIONAL DE L ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. XVI Reunión d Presidentes Centroamericanos. San Salvador, El Salvador, 2 de marzo de 1995.
- 26. Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). PROPUEST DE PLAN DE ACCION 1996, SEGUNDA ETAPA DE LA ALIANZA PARA E DESARROLLO SOSTENIBLE. INFORME EJECUTIVO, IMPLEMENTACION D PRIORIDADES DE COSTA DEL SOL. XVII Reunión de Presidentes d Centroamérica. San Pedro Sula, Honduras, 13 de diciembre d 1995.

- '. TRATADO DE LA INTEGRACION SOCIAL CENTROAMERICANA. XVI Reunión Cumbre de Presidentes Centroamericanos. San Salvador, El Salvador. 30 de marzo de 1995.
- Unidad de Estudios Estratégicos y Planificación, Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. Documento: CENTROAMERICA ANTE EL SIGLO XXI EN EL MARCO DE LOS MODELOS FUTUROS Y LA INTEGRACION. Guatemala, diciembre de 1990.

GLOSARIO

ADD, Asociación para la Democracia y el Desarrollo de Améri Central.

ALIDES, Alianza para el Desarrollo Sostenible.

BCIE, Banco Centroamericano de Integración Económica.

BID, Banco Interamericano de Desarrollo.

BIRF, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

CA3, Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras).

CA-ONUCA, Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unic para Centroamérica.

CA-PAECA, Plan de Acción Económica para Centroamérica.

CA-PEC, Plan Especial de Cooperación Económica para Centroaméric

CACI, Comité Centroamericano de Coordinación Intersectorial.

CAN, Comité de Alto Nivel.

CARICOM, Comunidad del Caribe.

CCAD, Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.

CCE, Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano

CCP, Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacient y Substancias Psicotrópicas.

CECC, Secretaría General de la Coordinación Educativa y Cultur Centroamericana.

CEPAL, comisión Económica para América Latina.

CEPREDENAC, Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central.

CESCA, Comunidad Económica y Social de Centroamérica.

CIAV, Comisión Internacional de Apoyo y Verificación.

CIREFCA, Conferencia Internacional Sobre Refugiados Centroamericanos.

CIS, Consejo de la Integración Social.

CIVS, Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento.

CMC, Consejo Monetario Centroamericano.

CNR, Comité Nacional de Reconciliación.

CODICADER, Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes y Recreación.

CRAS, Comisión Regional de Asuntos Sociales.

ESAPAC, Escuela Superior de Administración Pública de América Central.

FMI, Fondo Monetario Internacional.

FMLN, Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.

GATT, Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio.

ICAITI, Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial.

IICA, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

INCADI, Instituto Centroamericano de Derecho de la Integración.

MCCA, Mercado Común Centroamericano.

NAFTA, Zona Norteamericana de Libre Comercio.

OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

ODECA, Organización de Estados Centroamericanos.

OEA, Organización de Estados Americanos.

OMC, Organización Mundial del Comercio.

ONU, Organización de Naciones Unidas.

PAC, Plan de Acción para la Agricultura Centroamericana.

PAFT-CA, Plan de Acción Forestal Centroamericano.

PARLACEN, Parlamento Centroamericano.

PNUD, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

PRADIC, Programa Regional de Apoyo al Desarrollo y la Integració de Centroamérica.

PRODECA, Plan de Inversiones en el Sector Transporte.

SAC, Sistema Armonizado Centroamericano.

SE-CCAD, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Centroamericana d Ambiente y Desarrollo.

SGP, Sistema Generalizado de Preferencias.

SICA, Sistema de la Integración Centroamericana.

SIECA, Secretaría Permanente del Tratado General de Integració: Económica Centroamericana.

ST-CRAS, Secretaría Técnica de la Comisión Regional de Asunto: Sociales.

TLCN, Tratado de Libre Comercio Norteamericano.

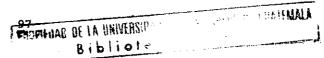
UPAZ, Universidad para la Paz.

URNG, Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca

ANEXO

DESCRIPCION DEL ESQUEMA DEL SICA

- .. REUNION DE PRESIDENTES
- . PARLAMENTO CENTROAMERICANO
- }. CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA
- 1. CONSEJO DE MINISTROS
- 5. SISTEMA DE AUDITORIA Y FISCALIZACION FINANCIERA
- 5. REUNION DE VICEPRESIDENTES
- 1. CONSEJOS INTERSECTORIALES
- 3. CONSEJOS SECTORIALES
-). COMITE EJECUTIVO
-). SECRETARIA GENERAL DEL SICA
- L. COMITE CONSULTIVO
 - 11A FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DEL ISTMO CENTROAMERICANO (FEMICA)
 - 11B ORGANIZACIONES UNIVERSITARIAS
 - 11C ORGANIZACIONES LABORALES
 - 11D ORGANIZACIONES PRIVADAS DE DESARROLLO (OPD)
 - 11E ORGANIZACIONES EMPRESARIALES
 - 11F OTROS
- 2. SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA (SIECA)
- 3. SECRETARIA DEL CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO (SECMCA)
- 4. SECRETARIA DE INTEGRACION TURISTICA DE CENTROAMERICA (SITCA)
- 5. CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE CENTROAMERICA (CSUCA)
- 6. CORPORACION CENTROAMERICANA DE SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA (COCESNA)



- 17. COMTELCA
- 18. INSTITUTO DE NUTRICION DE CENTROAMERICA Y PANAMA (INCAP)
- 19. INSTITUTO CENTROAMERICANO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA INDUSTRIAL (ICAITI)
- 20. INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACION PUBLICA (ICAF
- 21. BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE)
- 22. ASUNTOS ECONOMICOS
 - 22A MINISTERIOS RESPONSABLES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
 - 22B PLANIFICACION
 - 22C COMITE CONSULTIVO SECTORIAL
 - 22D CONSEJO ARANCELARIO
 - 22E DIRECTORES INTEGRACION
 - 22F VICEMINISTROS
 - 22G SIECA SECRETARIA GENERAL SICA
 - 22H GABINETE ECONOMICO Y ALTERNOS
 - 22I COMITE DE POLITICA ARANCELARIA
 - 22J COMITE ADUANERO
 - 22K JEFES OFICINAS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
- 23. ASUNTOS POLITICOS
- 24. ASUNTOS SOCIALES
- 25. ASUNTOS CULTURALES
- 26. COOPERACION EXTERNA

SECRETARIA GENERAL SICA

- 26A COMISIONES MIXTAS
- 26B SIECA
- 26C COMITE CONSULTIVO SECTORIAL
- 26D ORGANISMO SECTORIAL RESPECTIVO
- 27. DEFENSA Y SEGURIDAD

SECRETARIA GENERAL SICA

- 27A COMISION SOBRE NARCOTRAFICO
- 27B COMISION SEGURIDAD
- 27C ORGANIZACION CENTROAMERICANA DE MIGRACION (OCAM)
- 27D COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA CENTROAMERICANO (COPECODECA)

8. CULTURA Y EDUCACION

SECRETARIA COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERI-

CANA (CECC)

- 28A CSUCA
- 28B SECRETARIA GENERAL SICA
- 28C ASOCIACION DE UNIVERSIDADES PRIVADAS DE CENTROAMERICA (AUPRICA)
- 28D ICAP
- 28E INCAP
- 28F COMISION DE DESARROLLO HUMANO
- 28G COMISION DE DESARROLLO CIENTIFICO TECNOLOGICO
- 28H COMITE CONSULTIVO SECTORIAL
- 28I FEMICA

9. JURIDICO

SECRETARIA GENERAL SICA

- 29A SIECA
- 29B COMISION CENTROAMERICANA DE JURISTAS
- 29C COMITE CONSULTIVO SECTORIAL
- 29D INSTITUTO CENTROAMERICANO DE DERECHO DE LA INTEGRA-CION (INCADI)

0. SOCIAL

SECRETARIA CRAS

- 30A SIECA
- 30B SECRETARIA GENERAL SICA

- 30C COMISION REGIONAL ATENCION MENORES DISCAPACITADOS
- 30D FEMICA
- 30E COMITE CONSULTIVO SECTORIAL
- 30F COMITE CENTROAMERICANO DE VIVIENDA
- 30G COMISION DE DESARROLLO HUMANO

31. SALUD

SECRETARIA GENERAL SICA

- 31A INCAP
- 31B SECRETARIA TECNICA CONSEJO CENTROAMERICANO SEGURIDAL SOCIAL
- 31C COMITE COORDINADOR REGIONAL DE INSTITUCIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CENTROAMERICA Y PANAMA Y REPUBLICA DOMINICANA (CAPRE)
- 31D COMISION REGIONAL DE ATENCION A MENORES DISCAPACITADO
- 31E SECRETARIA COMISION REGIONAL DE ASUNTOS SOCIALES
- 31F COMISION DE DESARROLLO HUMANO
- 31G FEMICA
- 31H COMITE CONSULTIVO SECTORIAL

32. FINANZAS

SIECA

- 32A SECMCA
- 32B SECRETARIA GENERAL SICA
- 32C FONDO CENTROAMERICANO DE ESTABILIZACION CENTROAME-RICANA (FOCEM)
- 32D CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE (CCCCA)

- 32E SECTORIAL
- 32F BCIE
- 32G ICAP

LABORAL

SECRETARIA GENERAL SICA

- 33A SIECA
- 33B COMITE CONSULTIVO SECTORIAL

AMBIENTE

- 34A SIECA
- 34B COMITE CONSULTIVO SECTORIAL
- 34C COMISION AMBIENTE Y DESARROLLO
- 34D SECRETARIA GENERAL SICA

INDUSTRIA Y COMERCIO

SIECA

- 35A COMITE CONSULTIVO SECTORIAL
- 35B COMISION AMBIENTE Y DESARROLLO
- 35C ICAITI
- 35D COMISION DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO
- 35E BCIE
- 35F SECRETARIA GENERAL SICA

TURISMO

SIEÇA

- 36A SECRETARIA GENERAL SICA
- 36B COMISION AMBIENTE Y DESARROLLO
- 36C SIECA
- 36D BCIE
- 36E COMITE CONSULTIVO GENERAL

AGRICULTURA

SECRETARIA TECNICA

- 37A COMITE CONSULTIVO SECTORIAL
- 37B COMISION SEGURIDAD ALIMENTARIA
- 37C SECRETARIA GENERAL SICA

101

- 37D COMISION AMBIENTE Y DESARROLLO
- 37E SIECA
- 37F BCIE
- 37G ICAP
- 37H CONSEJO AGROPECUARIO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA (CATIE)
- 371 ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROI CUARIA (OIRSA)

38. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

SIECA

- 38A CONSEJO DE ELECTRIFICACION DE AMERICA CENTRAL (CE)
- 38B COMISION CENTROAMERICANA DE FERROCARRILES (COCAFEI
- 38C SECRETARIA GENERAL SICA
- 38D COMISION CENTROAMERICANA DE TRANSPORTE POR CARRET (COCATRANSCA)
- 38E COMITE DE COORDINADORES NACIONALES DEL TRANSPORTE CENTROAMERICA (COCOOTRAN)
- 38F COMTELCA
- 38G COMITE CONSULTIVO SECTORIAL
- 38H BCIE
- 38I ICAP
- 38J COMISION CENTROAMERICANA DE FACILITACION DE TRANSP (COCAFATRAL)
- 38k COMISION CENTROAMERICANA DE TRANSPORTE MARITIMO (COCATRAM)
- 39. ENTIDADES DE COOPERACION INTERNACIONAL
 - 39A MUNDIALES
 - 39B BILATERALES
 - 39C REGIONALES

